PROVINCIA DE SAN JUAN

**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA**

**DE LA**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

08 de septiembre de 2022

11ra Sesión Ordinaria Reunión Nº 60

**Presidentes** Lic. Eduardo Omar Cabello – Vicepresidente Primero.

Prof. Carlos Antonio Platero – Vicepresidente Segundo.

**Secretario Legislativo**: Dr. Nicolás Alvo.

**Secretario Administrativo**: Lic. Roberto Paulo Iglesias Sansone.

**DIPUTADOS PRESENTES**

ABARCA, Juan Carlos

ATENCIO, Silvio Marcelo Nicolás

BARIFUSA, Jorge Washington

BERENGUER, Francisco Gastón

CABELLO, Eduardo Omar

CARRIÓN, Rubén Alberto

CHANAMPA, Andrés Horacio

CHICA, Juan José

CORNEJO, Enzo Ariel

GIOJA, Juan Carlos

GIOJA, Leonardo César

HENSEL, Federico Alberto

JAIME, Carlos Gustavo

JALIFE, Rodolfo Alejandro

MALLEA, Andrés Marcelo

MARINERO, Mauro

MIODOWSKY, Sergio David

MONTAÑO, Enrique Daniel

MONTI, Marcela Gema

NUÑEZ, Ramón Miguel

ORTIZ, Alfredo Simón

PAREDES, María Fernanda

PEÑALOZA, María Florencia

PICÓN, Nancy Viviana

PLATERO, Carlos Antonio

QUIROGA, Horacio Juan

QUIROGA, Marcela Ruth

RAMELLA, Celina Inés

ROCA, Juan Manuel

RODRÍGUEZ, Gustavo Raúl

ROMERO, Mario Adrián

SANCASSANI, Edgardo Emilio

SÁNCHEZ, Miguel Ángel

SEVA, Graciela Hilda

USIN, Gustavo Walter

**DIPUTADOS AUSENTES**

ESTEVE, José Luis

**SUMARIO**

**I -** **APERTURA DE LA SESIÓN.**

**II - IZAMIENTO DE BANDERAS.**

**III - ORDEN DEL DÍA Y DECRETO DE CONVOCATORIA.** (p. 1 y sig.)

1. Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 25 de agosto del año 2022. (p. 2)

**II IV - ASUNTOS ENTRADOS Y DESPACHOS DE COMISIONES.**

**DESPACHOS DE COMISIONES:**

1. **Expediente: 857-2022:**  Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje Nº 24, por el que se transfiere a la Municipalidad de Valle Fértil, en carácter de donación, inmuebles con varios destinos. (p. 2 y sig.)
2. **Expediente 1945-2022:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad en el Proyecto de Ley presentado por Interbloque por el cual se modifica la Ley 2348-N, Código Electoral Provincial. (p. 4 y sig.)
3. **Expediente 1946-2022:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad, en el Proyecto de Ley presentado por Interbloque por el cual se modifica la Ley 815-N que establece el Estatuto de los Partidos Políticos. (p. 4 y sig.)
4. **Expediente 1749-2022:** Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés social, educativo y científico el evento "I Jornada de Archivología San Juan Argentina 2022, Conociendo la Archivología, su valor y utilidad en las instituciones públicas y privadas". (p. 39)

**V - PROYECTOS PRESENTADOS:**

**19) Expediente 2012-2022:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista por el que

se declara de interés provincial, social, recreativo y cultural la "Fiesta de la Juventud y Estu-

diante Departamental". (MODIFICACION DE DESTINO Y TRATAMIENTO SOBRE

TABLAS) (p. 39 y sig. )

1. **Expediente 2019-2022:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo por el que se declara de interés educativo y científico la Jornada Provincial "Una mirada actualizada de la atención adolescente”. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 39)

**24) Expediente 2030-2022:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista por el

que declara de interés provincial, preventivo, social, educativo y cultural el espacio de

reflexión y diálogos “Hablemos del Suicidio bajo el lema: crear esperanza a través de la

acción” (SU INCORPORACION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 1 y sig; 40)

**VI -** **ARRÍO DE BANDERAS**. (p. 40)

**SANCIONES**

1. **LEY Nº 2432-A:** Por la que se transfieren a la Municipalidad de Valle Fértil, inmuebles con varios destinos. (p. 2 y sig.)
2. **LEY Nº 2433-N:** Por la que se modifica la Ley 2348-N, Código Electoral Provincial. (p. 4 y sig.)
3. **LEY Nº 2434-N:** Por la que se modifica la Ley 815-N que establece el Estatuto de los Partidos Políticos. (p. 4 y sig.)
4. **RESOLUCIÓN Nº** **76:** Por la que se declara de interés social, educativo y científico el evento "I Jornada de Archivología San Juan Argentina 2022, Conociendo la Archivología, su valor y utilidad en las instituciones públicas y privadas". (p. 39)
5. **RESOLUCIÓN Nº 77:** Por la que se declara de interés educativo y científico la Jornada Provincial "Una mirada actualizada de la atención adolescente”. (p. 39)
6. **RESOLUCION Nº 78:** Por la que se declara de interés provincial, social, recreativo y cultural la "Fiesta de la Juventud y Estudiante Departamental”. (p. 39 y sig.)
7. **RESOLUCION Nº 79:** Por la que declara de interés provincial, preventivo, social, educativo y cultural el espacio de reflexión y diálogos “Hablemos del Suicidio bajo el lema: crear esperanza a través de la acción” (p. 1 y sig.; 40)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:04 horas, dice el:

– APERTURA DE LA SESIÓN –

**Sr. Presidente (Cabello).-** Con la presencia de treinta y cuatro señoras y señores diputados, se declara abierta la Décima Primera Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha, por Decreto Nº 320-VPP-2022.

– IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito a la señora diputada Fernanda Paredes, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

– DECRETO DE CONVOCATORIA

Y ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Lee:

*San Juan, 08 de septiembre de 2022.*

*DECRETO Nº 320*-*VPP*-*2022*

*VISTO:*

*Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento.*

*Lo dispuesto por el Decreto N° 251-P-2020, y;*

*CONSIDERANDO:*

*Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la Décima Primera sesión ordinaria del corriente año.*

*Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en el artículo 23, incisos 2, 6 y 9 y artículo 100;*

*POR ELLO:*

*EL VICEPRESIDENTE PRIMERO*

*DE LA*

*CÁMARA DE DIPUTADOS*

*DECRETA:*

*ARTÍCULO 1°.- Se convoca a la Cámara de Diputados*

*a celebrar la Décima Primera Sesión*

*Ordinaria para el día 08 de septiembre del año 2022 a las 9:30 horas.*

*ARTÍCULO 2°.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a las*

*señoras y señores diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo I de este decreto.*

*ARTÍCULO 3°.- Se comunique y archive.*

*FIRMADO:*

*Lic. Eduardo Omar Cabello, Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados.*

*Dr. Nicolás E. Alvo López, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.*

*ANEXO I*

*ORDEN DEL DÍA*

*DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA*

*1 Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 25 de agosto del año 2022.*

**Sr. Abarca.-** Pido la Palabra.

Señor Presidente, es para pedir la omisión de la lectura del Orden del Día, ya que todos los señores diputados lo tienen en sus bancas.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración la moción del señor diputado Abarca.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, se omite la lectura del Orden del Día.

**Sr. Chanampa.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para que se incorpore un expediente y que se trate sobre tablas. El proyecto bajo expediente 2030 del 2022, es un proyecto de Resolución para declarar de interés provincial, preventivo, social, educativo y cultural el espacio de reflexión y diálogos “Hablemos del Suicidio bajo el lema: crear esperanza a través de la acción” de autoría del diputado Sancassani, que lo explicará cuando le toque su momento.

Es moción que sea sobre tablas.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Muy bien señor diputados, hemos tenido un inconveniente de error material en un expediente.

El Punto 14, expediente Nº 1962, se trata de un Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declara de interés social y educativo la Jornada de Formación del Programa “Educación y Memoria”.

Respecto de él, ya ha sido emitido el Decreto correspondiente, por lo que se debe eliminar del Orden del Día y reenumerar los puntos que siguen.

De modo que el expediente 1970, pasa a ser el Punto 14, y así sucesivamente.

Está en consideración el Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento del punto 1 del Orden del Día, que se acompaña como Anexo de este Decreto.

Está en consideración del cuerpo la versión taquigráfica de la Décima Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 25 de agosto del corriente año.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos a considerar el Asunto I, de Despachos de Comisión.

**Sr. Barifusa.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar el Mensaje Nª 24, Expediente 857, Proyecto de Ley elevado por el Poder Ejecutivo, cuyo objeto es transferir a la Municipalidad de Valle Fértil, en carácter de donación, los terrenos que conforman el plano, donde hay una cantidad importante de lotes.

El Lote Nº 1, tiene su nomenclatura catastral, según mensura y superficie, y está destinado para lo que es la Reserva Natural del departamento Valle Fértil.

El Lote Nº 4 junto con el Nº 5, también con su nomenclatura y superficie, destinados al Obrador Municipal.

El Lote Nº 7, también con mensura y superficie, donde funciona la Feria Ganadera Municipal. Dentro de ese mismo predio hay dos lotes más, los Nº 3 y 6, donde hace años está ubicado un asentamiento de viviendas.

El Lote Nº 8, donde está ubicada la Escuela Ejército Argentino y el Instituto Superior de Valle Fértil.

Específicamente el objeto de la Ley es transferirle, mediante donación con cargo, cuatro lotes a la Municipalidad.

En esta donación con cargo, se va a establecer un destino para los lotes y sólo podrá cambiarse el destino de los mismos a través de una ley, y el tiempo que va a llevar para ejecutar el mismo, desde el momento que se hace posesión es de tres años, y el plazo no es renovable.

Hablando específicamente del proyecto, en su artículo 1º establece cada lote con su nomenclatura, con superficie según mensura y título, que son los cuatro lotes que se van a donar a la Municipalidad de Valle Fértil.

En el artículo 2º, se habla del cargo que lo establece la Ley 66672-A, vigente actualmente, que establece que los inmuebles que son de dominio privado del Estado, podrán ser donados mediante una ley especial que sancione esta Cámara, bajo cumplimiento de ciertos requisitos.

Como dijimos anteriormente, los requisitos son, cuáles van a ser los fines, va a ser un cargo, a su vez esos fines tienen que ser de interés público y una utilidad social.

Los plazos como dije, son de tres años, también la ley habla de los gravámenes, que van a estar siempre a cargo del donatario, una vez que se haga cargo del mismo. Las revocaciones son de acuerdo como lo planteamos. Los cambios de destino si hay que hacerlos, se van a tener que hacer a través de una nueva ley que será sancionada por esta Cámara.

Por último, la transferencia de dominio: se va a autorizar al Poder Ejecutivo a través de la Escribanía Mayor de Gobierno, a que se instrumente lo que es integración y división de acuerdo a un plano de Mensura, que es el Nº 191666,97 para posteriormente llevar adelante la escritura traslativa de dominio de los inmuebles identificados como Lote 1, Lote 4, Lote 5 y Lote 7.

Todo este proyecto ha sido consensuado con la Escribanía Mayor de Gobierno, desde la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, conjuntamente con la de Obras, han enviado a personas para coordinar con la Escribanía Mayor de Gobierno, a fin de que puedan tener todos los pasos necesarios y los requisitos que necesitan para llevar adelante la escritura.

Señor Presidente, teniendo también en nuestro poder la tasación que establece el Tribunal, con respecto a estos lotes, cuenta con todos los requisitos, a los fines de poder llevar adelante el objeto de la presente ley.

Es por eso, señor Presidente, que solicito se le dé sanción favorable al presente proyecto.

Es moción señor Presidente.

**Sr. Atencio.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer algunas consideraciones con respecto a este proyecto, que para nuestro departamento tiene una gran importancia. Obviamente para la Municipalidad de Valle Fértil, tiene un valor incalculable.

Como primera medida, quiero agradecer a los presidentes de las Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y Obras, por haber tratado tan profundamente y rápidamente este proyecto de tanta importancia para mi departamento.

También agradecer profundamente al Ministerio de Educación de la Provincia, que tuvo toda la voluntad de enviar este proyecto, que realmente lo hemos trabajado durante un par de años y llegamos al acuerdo para poder traspasar estos terrenos.

Haciendo un poco de historia, son terrenos del Ministerio de Educación, bajo la órbita de la Escuela Agrotécnica del departamento, una escuela muy prestigiosa que el departamento tiene. Y que muchas de estas funciones que se solicitan en el proyecto, ya están llevándose a cabo en los terrenos mencionados, como por ejemplo, la feria ganadera, que hoy funciona en ese terreno, que en este momento se va a traspasar a la Municipalidad de Valle Fértil, pero empieza a tener una fuerza importante, porque la ganadería en nuestro departamento es uno de los pilares principales de la economía.

Hay un proyecto que está en marcha y está a punto de comenzar, que es la Feria Ganadera Municipal, que va a nuclear en toda la región los remates ganaderos y ese es el lugar y ese es el destino que va a tener este terreno, por lo que es de gran importancia que lo pueda tener la municipalidad a su disposición, y pueda generar mayor cantidad de obras de infraestructura para poder tener las comodidades para que esta feria funcione.

En otro de los terrenos, está enclavado una molienda de cuarzo, que años atrás, el Ministerio de Educación le daba en comodato a una empresa privada, para que esa molienda funcionara en ese lugar.

El pueblo ha crecido, y esa industria ha quedado en medio de un barrio en el que también estamos trabajando, para poder sanear esos terrenos, que es el Barrio Costanera, en medio de toda la población, sabiendo todo lo que genera ese tipo de industrias, como polución y como impacto ambiental.

Esto nos va a permitir poder sacar esa industria de ese lugar, con un compromiso del municipio de poder otorgarle otro terreno, fuera del área urbana, y va a pasar a ser el obrador municipal.

Un terreno de mucha importancia, que va a tener un gran valor, para poder agregar al patrimonio municipal.

El último terreno está destinado a armar una reserva natural municipal, que es un área que no está dentro del área protegida, área natural Valle Fértil, y que, a partir de este traspaso de los títulos a la municipalidad, el municipio va a crearlo como una reserva natural, donde va a poder generar algún tipo de infraestructura, para que los turistas puedan visitar ese lugar, estar cómodos, pasar uno o varios días, porque hay previstas varias obras de infraestructura en ese área, que está en la misma zona y en el área turística de Valle Fértil, a la orilla del río.

Así que, quiero nuevamente agradecer al Ministerio de Educación, por la voluntad de poder resolver esta situación.

Estamos muy contentos y muy satisfechos de haber trabajado y de haber logrado, para mi pueblo y para el municipio de mi pueblo, estos patrimonios que, realmente, van a pasar a tener una gran importancia, y van a tener una puesta en valor, rápidamente.

Estoy seguro de que lo que vamos a sancionar, y apoyo la moción del diputado Barifusa, tiene que ver con un estricto acto de justicia.

Así que, apoyo la moción y agradezco a todos los que han participado en este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración en general el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Está en consideración en particular el proyecto. Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al número de los artículos.

-Se enuncian, votan y aprueban

los artículos del 1º al 7º, inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** El artículo 8º es de forma.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto II, de Despachos de Comisión.

**Sra. Ramella.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de comenzar, voy a pedir autorización para que los Expedientes 1945-2022 y 1946-2022, puedan tratarse y fundamentarse en conjunto, y que luego la votación se haga por separado, ya que tratan temas similares.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración la moción de la diputada Ramella.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

**Sr. Presidente (Cabello).-** Continúe en el uso de la palabra, diputada.

**Sra. Ramella.-** Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a todos los diputados que forman parte de la Comisión de Justicia y Seguridad, a los diputados que forman parte de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en cabeza de su presidenta Marcela Monti, y a todos los presidentes de Bloque que participaron en el debate de este Proyecto de Código Electoral.

En aquellas reuniones fuimos capaces de limar asperezas, en base siempre al respeto y a la tolerancia. Debatiendo, discutiendo y logrando consensos relativamente amplios. Todo eso fue posible gracias al sistema democrático.

Todos sabemos que ningún sistema electoral de los que existen, de los que hemos estudiado, de los que hemos elaborado, es perfecto. Todos son perfectibles, por supuesto, y cada uno de acuerdo al momento histórico en el que se debata.

Ser parte de este momento histórico, para mí es un orgullo enorme; y sí, si yo así no lo hago, que Dios y la Patria me lo demanden. Porque justamente para eso es que fuimos elegidos constitucionalmente, para legislar, para crear leyes, para sancionar lo que creemos que, en cada momento histórico particular, será lo mejor para cada uno de los sanjuaninos y sanjuaninas. Es ahora, acá, en este Recinto donde respetamos las instituciones y respetamos la democracia. Esta es la Casa de Leyes y para eso hemos jurado.

En el Mensaje del Proyecto de Ley de Roque Sáenz Peña de 1911, ante la necesidad de un sistema electoral, se advertía y pido permiso, señor Presidente para leer la frase para no equivocarme: *“Las leyes electorales son la combinación de aquellos medios que en determinados momentos pueden ser aconsejados como convenientes y oportunos”.*

En base a esto, frente a los distintos cuestionamientos que nos hemos hecho, a experiencias anteriores que a diario escuchamos y resultan atendibles, hemos ensayado alternativas superadoras, pero en esta búsqueda, en esta necesidad de innovar, propia de la naturaleza humana, estamos convencidos siguiendo la frase, a la inmortal frase Orteguiana, que *“El camino es mejor que la posada”.* Este camino que nos conduce al hallazgo del bien común.

Consideramos, que la representación política, la mejor representación política es nuestro objetivo. Cumpliendo con el mandato del artículo 37° de la Constitución Nacional. Y me permito leerlo, en el mismo sentido, para no equivocarme: *“Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de soberanía popular y de las leyes que se dicten en consecuencia. El sufragio es universal, secreto y obligatorio. La igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios, se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral”.*

Eso es lo que estamos haciendo en este momento. Garantizar la participación. Garantizar la democracia.

Los procedimientos electorales, son recursos técnicos que están orientados debidamente y permiten a muchos tener este propósito, estas ganas de la participación política. Este es un tema muy importante, hay otros temas más importantes, más urgentes, por supuesto que sí. Para ello nuestro Gobierno trabaja incansablemente y cumple con todos y cada uno de los sanjuaninos, pero no podemos evitar tratar este tema.

En el proyecto presentado, en el artículo 138º y me permito leerlo, habla de un Sistema de Participación Abierta Democrática, SIPAD.

*“La provincia de San Juan adopta el Sistema de Participación Democrática Abierta, basado en la conformación de agrupación política y subagrupacion política, de acuerdo a las disposiciones de la presente ley, la ley de los partidos políticos Nº 815-N y la normativa interna de la agrupación política.*

*En ningún caso se permite las listas de cuerpos colegiados legislativos, la participación en las elecciones ordinarias de una lista que no cumpla con el principio de paridad y alternancia de género.”*

Hablando del sistema propuesto propiamente dicho, tenemos que dentro de cada agrupación política, se pueden presentar una o más listas de candidatos para las distintas categorías de cargos a cubrir, sea Gobernador o Gobernadora y Vicegobernador o Vicegobernadora.

La lista completa de diputados provinciales, elegidos por sistema de representación proporcional, un diputado o diputada por cada uno de los departamentos que componen la provincia, y a su vez cada sub-agrupación puede presentar una o más listas a candidato de intendentes con su correlativa lista de concejales.

Para poder participar, inevitablemente deben presentar en esta categoría de intendente, al menos en diez departamentos de la provincia.

A partir de ahí, el elector va a sufragar por la lista y candidato que prefiera, los votos sumados por cada una de las sub-agrupaciones políticas, se van a sumar en favor de la agrupación y de ahí estará el candidato representante que va ir a la elección general por la agrupación.

En los cargos legislativos, se realizará teniendo en cuenta el sistema de representación proporcional. A partir de ahí dentro de cada una de las agrupaciones una vez sumados los votos y teniendo en cuenta cada uno de los cargos que le corresponden a cada agrupación, dentro de cada sub-agrupación se distribuirán los cargos proporcionalmente dentro de cada una de las listas, siempre que hubiesen alcanzado la cifra repartidora.

Esta exigencia no se aplicará en caso de que ninguna de las otras listas, hubiese obtenido por lo menos el 10 % de los votos, en cuyo caso la lista ganadora va a tener toda la lista completa de los legisladores.

En este sistema del mismo modo pasa con los candidatos a concejales en cada uno de los departamentos o distritos electorales.

También en este sistema, lo que se ha tratado es de ampliar la base de representación y sobre todo la representación de la minoría, aún dentro de cada agrupación política.

Entendemos que fortalece el régimen democrático, toda vez que posibilita la participación de mayor cantidad de ciudadanos y ciudadanas en los cargos públicos electivos. Y lo fortalece también, porque le da al electorado la posibilidad de elegir entre diversos candidatos dentro de una misma agrupación política, ampliando así la oferta electoral.

Esta es una cuestión de esencia no de apariencia. Somos lo que hacemos, no lo que decimos que vamos a hacer.

Es por ello que solicito a mis pares acompañen con el voto positivo esta modificación del Código Electoral de la provincia.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Monti.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los fines de poder fundamentar el siguiente expediente, el Nº 1946, dado que la diputada Ramella hizo moción para el tratamiento en conjunto.

Muy brevemente voy a exponer los fundamentos de esta modificación que es precisamente la modificación de la Ley Nº 815-N referida a los partidos políticos.

Este proyecto de ley, se trata en conjunto y ha venido tratándose en conjunto también en las comisiones, dado que el Estatuto de los Partidos Políticos, consiste básicamente en adecuar esta normativa a lo que va a establecer a partir de que se produzca la votación de la Ley 2348-N, la cual introduce el nuevo sistema SIPAD.

Es necesaria esa modificación a los fines de poder armonizar las diferentes normativas, y en este caso como les decía, de los partidos políticos.

Me tomo un momento, señor Presidente, solamente para poder hablar de la importancia de los partidos políticos en nuestra vida.

Hoy en día poder hablar de democracia en los tiempos que corren y no hacer alusión a los partidos políticos es imposible, ya que son los principales articuladores de los intereses de la sociedad.

De hecho, intervienen en la instalación de la democracia, y desde sus inicios han revindicado derechos sociales muy importantes en los inicios del capitalismo.

Fueron y van a ser siempre el nexo de relación entre lo que es la sociedad civil y el Estado. Me parecía importante poder destacar esta función de los partidos políticos en la sociedad, su existencia es indispensable inevitablemente en una sociedad plural en la que confluyen distintas opiniones, distintas ideas, distintos intereses y que requieren la participación y que sean representados. En general, en condiciones de lucha política y en igualdad de oportunidades.

La Constitución Provincial, al igual que la Constitución Nacional hace mención a los partidos políticos, en particular la Constitución Nacional en su artículo 38º, me permito leer esta pequeña parte donde dice que: “*Son instituciones fundamentales del sistema democrático”,* y el artículo 48º de la Constitución Provincial dice: *“Los partidos políticos contribuyen democráticamente a la formación de la voluntad popular, expresando el pluralismo político”.*

Entre los dos artículos está la síntesis de lo que yo les dije anteriormente, que son indispensables en esta sociedad para conformar y para construir la democracia.

Con respecto a la modificación que se pretende introducir en esta Ley 815-N, son puntuales, en el artículo 3º que refiere a los requisitos sustanciales de los partidos políticos, en el punto “C”, hacía referencia a lo que son las PASO, entonces era necesario sacar ese apartado de ese artículo. Se elimina “*la democratización y transferencia de la representación política mediante la disposición, organización y celebración de las PASO”.*

En el artículo 6º que habla específicamente de las agrupaciones políticas, ahí habla de los partidos políticos provinciales, municipales y se hacía necesario incluir un artículo más que hablara sobre las sub-agrupaciones políticas, que es un término que se crea dentro de lo que es la Ley 2348-N.

Luego, señor Presidente, en el artículo 11º, dónde habla de las alianzas electorales, también se agregan las sub-agrupaciones con respecto a lo que significan las sub-agrupaciones políticas.

Finalmente, señor Presidente, en lo que son los artículos 34º y 36º, se elimina también la expresión de las PASO.

Esto sería básicamente, señor Presidente, la modificación de estos artículos. En total son cinco, los que se modifican de la Ley N° 815–N.

Por eso también, señor Presidente, voy a hacer moción para que el presente proyecto sea aprobado.

Muchas gracias.

**Sr. Platero.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, hemos dicho en reiteradas ocasiones dentro de este Recinto sobre la inconstitucionalidad de este sistema SIPAD, Sistema de Participación Democrática, o Ley de Lemas.

El cual decimos, señor Presidente, que es inconstitucional porque no cumple con los requisitos fundamentales de la Constitución, como es el voto directo y la simple mayoría de sufragios. No es un sistema moderno, no es transparente ni tiene practicidad.

Lo único que busca este sistema, señor Presidente, es el empoderamiento del gobierno de turno, es dirimir las internas que tiene el Partido Justicialista, lo que es de notorio conocimiento de todos nosotros.

Es decir, señor Presidente, que a la ciudadanía no le da ningún beneficio. Es decir, como dije anteriormente, se van a dirimir problemas que existen dentro del Justicialismo. No es un sistema moderno que va venir a traer modernidad, practicidad.

Este sistema, señor Presidente, como bien decía, no es constitucional porque no tiene los requisitos básicos como lo mencioné, que es el voto directo y la simple mayoría de sufragios.

Es una ley vieja, obsoleta, señor Presidente, que ya estuvo implementada en el año 1994, en la provincia de San Juan, y que fue derogada el 22 de julio del año 1999. La misma fue derogada por unanimidad de los miembros presentes de esa Cámara, de aquel momento.

Estuve leyendo, señor Presidente, las versiones taquigráficas de aquella época. Hay dos ex diputados justicialistas a los cuales admiro mucho. Uno es el ingeniero Doña, una persona de bien, de trabajo, al cual me quiero asemejar por la gran labor que realizó en la provincia, por eso lo recalco.

Quiero pedirle autorización, señor Presidente, para leer lo que decía el diputado Raúl Tello, en esa sesión.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está autorizado, señor diputado.

**Sr. Platero.-** El diputado Tello, del Bloque Justicialista, sostuvo que simplemente quería dejar sentado estos conceptos para que queden en la versión taquigráfica.

*“…porque como militante político, después de esta experiencia que hemos tenido en la provincia de San Juan, considero que en vez de colaborar con el sistema democrático, esta ley por el contrario lo lesiona”*. Hablando claramente, señor Presidente, de lo que es la Ley de Lemas.

Como bien decía, señor Presidente, en el año 1994 fue implementado en nuestra provincia y a mí me tocó muy de cerca las elecciones de ese año.

Hubo un candidato en el departamento Santa Lucía, señor Presidente, en el cual he nacido y crecido. Ese candidato pertenecía a un partido, que se llamaba Movimiento Alternativa Progresista. El candidato era el doctor Vicente Mut, el cual obtuvo 6.000 votos en esas elecciones.

Dentro del Frente Justicialista, señor Presidente, que estaba conformado por cinco sub lemas. Dentro de ellos, que recuerdo, Luis Martinazo, Luis Leiva, el doctor Campero, el señor Pellarin, no recuerdo el otro lema.

De ese lema que presentaba el Frente Justicialista, señor Presidente, el más votado fue el lema de Luis Martinazo, que sacó dos mil y pico de votos. Lejos estaba de la cantidad de votos que había sacado en aquel entonces el doctor Vicente Mut.

Pero en la sumatoria total que se hicieron, señor Presidente, por voto en forma indirecta, ahí voy a la violación de la Constitución, quedó como intendente del departamento Santa Lucía, Luis Martinazo.

Él sacó ciento y pico de votos más que el doctor Mut, siendo que había sido el intendente más votado en aquella ocasión.

Por eso estamos en contra de este sistema; creemos que es retrógrado y no es moderno.

También escuchaba en todos los medios, diarios digitales, radiales y televisivos, el gran consenso que había tenido esta Cámara de Diputados para modificar el Código Electoral Provincial. Y digo yo, ¿de qué consenso hablamos, si los partidos que firmaron el despacho son parte del Frente de Todos y han participado en las elecciones próximas pasadas dentro del Frente?

Por otro lado, veo partidos sin representación parlamentaria –que son muchos– y algunos otros, que tenemos representación parlamentaria. En el caso de los que no la tienen, se citaron a este Recinto 24 horas después de haber sido firmado el despacho, donde se iba a modificar el Código Electoral. 24 horas después de haber firmado el despacho, se los invita a participar. Vinieron dos o tres partidos; no fueron invitados todos en la totalidad.

Eso, no es consenso.

Dentro de los partidos que tienen representación parlamentaria y los que no la tienen, voy a nombrar algunos, para que se dé cuenta la ciudadanía la cantidad de partidos que han quedado afuera, sin poder dar una opción o aportar algo: Producción y Trabajo; ACTUAR; PRO; Radicalismo; Dignidad Ciudadana; Cruzada Renovadora; la Izquierda; Los Libertarios; ADN; Coalición Cívica; GEN; ARI, y si me olvido de alguno pido disculpas.

Eso sería haber tenido consenso; haber llamado a todas las fuerzas políticas y trabajar en un proyecto en conjunto, tal como se trabajó en esta Cámara –y que me llena de orgullo decirlo–en la Comisión de Justicia, respecto al Código de Familia.

En todos los Códigos que pasaron por esta Cámara, se trabajó con altura; pudieron participar durante tres meses, trabajando para lograr algo importante para la provincia.

Esta es la crítica que yo hago; creo que se podría haber hecho de otra manera, de una forma más participativa.

Veo también que, dentro del consenso del que se habla, hay partidos políticos como el Frente Grande, Con-Fe, el Justicialismo, el Bloquismo, y otras divisiones del Justicialismo, como Lealtad. No son partidos, son una división de Bloque dentro de la Cámara, como lo es también el Bloque del Este.

Entonces, en realidad, ha sido firmado por cuatro partidos que integran el Frente de Todos.

Dentro de los partidos o bloques que he nombrado, hay algunos que tienen coincidencia con el Gobierno Nacional, pero no con el Gobierno Provincial, y están aprobando esta norma.

Hay partidos o sub-bloques que no coinciden a nivel nacional ni provincial, pero están acompañando esta norma; es decir, están primero los valores personales e individuales por el valor general.

Señores diputados, que Dios y la Patria os lo demanden.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, venimos a tratar la derogación de la Ley Nº 2348, Código Electoral, y venimos también a tratar la modificación de la Ley de Partidos Políticos, Ley Nº 815-N, para adecuarla, -bien los expresaba la diputada que hizo la presentación- al nuevo sistema electoral.

La derogación de la Ley Nº 2348, trae consigo la creación de un nuevo Código Electoral.

Este nuevo Código Electoral, como que se basa en dos puntos centrales, que tienen que ver con la participación activa de los ciudadanos de nuestro pueblo, y con la apertura de los partidos políticos.

La verdad, señor Presidente, que puede haber sido bueno, y coincido con esa necesidad, hubiera sido bueno que en esta discusión participemos todos; la oposición y participen los partidos que no tienen representación en este Recinto.

Lo cierto es que ganó la especulación. Entonces, aparecieron de “golpe y porrazo”, totalmente mediatizados, mensajes “demonizando” sistemas electorales, por decir, “lemas es inconstitucional”.

Y “lemas es inconstitucional” y como que lo hubiera dicho Jesucristo. Y hasta hemos llegado al grado de que el Jefe de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, opine y diga que también “es inconstitucional”. “Y tomála vos y dámela a mí”.

Lo cierto es que quizás tengan razón, quizás sea inconstitucional, pero lo que nosotros estamos presentando es otro sistema, que es el Sistema Participativo, Democrático, Abierto.

Es un sistema innovador. Deberíamos estar orgullosos de lo que estamos presentando, en tanto y cuanto se avanza en el “lío” que hay actualmente, respecto de qué sistema vamos a aplicar. Se avanza en un camino a seguir.

Tenemos un lío. No sabemos qué Código vamos a aplicar. Está judicializado lo que se ha expresado y lo que ha sancionado esta Cámara de Diputados el 16 de diciembre.

Está judicializado con distintos dictámenes; en primera instancia a favor de una postura; en la segunda instancia las posturas están divididas. Entonces, como que parece necesario crear un nuevo camino.

Parece como necesario, ante esta situación, crear un marco a seguir.

Pero, señor Presidente, no porque nos interese más el Código Electoral que la inflación. No porque nos interesa más el sistema electoral que los chicos que la están pasando mal en la Villa Hipódromo.

No es así. El año que viene hay elecciones y hay que resolver ese problema.

El año que viene se vencen los mandatos. El intendente de mi departamento no puede seguir siendo intendente. Y el gobernador no puede seguir siendo gobernador el 10 de diciembre, y hay que elegirlo.

¿Y cuál es el sistema que se va a aplicar?

¿Vamos a esperar que se pronuncie la Corte?

Hay un sistema y ese sistema -claramente- está cuestionado.

Claramente no está consensuado.

Entonces, esto es lo que hay que resolver sin especulaciones. Con la presencia de todos y con la responsabilidad que tenemos que tener, no sólo como legisladores, sino como dirigentes políticos. Nosotros tenemos que dar una respuesta a la sociedad en orden a los caminos a seguir.

Hablaba la diputada Ramella del sistema. La verdad es que es un sistema innovador, que se avanza, la verdad es que tiene una base en el sistema de Lemas; pero la verdad también, es que tiene modificaciones importantes que permiten caminar hacia una mayor participación y apertura a los partidos, que es lo que buscamos.

La Constitución es clara, viene bien que la leamos. En el artículo 1º de la Constitución dice: “*La provincia de San Juan, con los límites que por derecho le corresponden, como Estado autónomo e inescindible de la República Argentina, organizado bajo sistema republicano, democrático, representativo y participativo, mantiene para sí todo el poder…*” y habla de la autonomía de la provincia en el sistema federal.

En el artículo 4° dice: “*El Estado Provincial garantiza a través de todos sus actos el logro pleno de la democracia participativa, en lo económico, político, social y cultural*”

Más claro, echále agua.

Tenemos la obligación de generar mecanismos institucionales, y en este caso, legales que respeten la participación de nuestro pueblo.

¿Qué sería lo mejor? Que nosotros creáramos un sistema electoral, donde la expresión de nuestro pueblo se pudiera viabilizar, con elecciones, con la forma de escrutinios, con la forma de hacer elecciones, esta sería la cuestión. Que el resultado electo tuviera que ver con lo que necesita la gente.

Lo cierto es que lo que se viene planteando, no sé si se va a lograr, no sé si se camina en ese sentido.

Es muy fácil decir: *¡No, porque es inconstitucional! ¡No, porque el voto no es directo! ¡No, porque los peronistas se andan peleando!, ¡Esto es para resolver problemas que tienen los peronistas!.* Pero tiene más problemas la oposición que nosotros. Porque seamos claros, los problemas que tenemos nosotros no son más que dos o tres miradas distintas en el marco del Frente.

En cambio, ellos son más de once partidos, como lo decían recién. Nos hablan de coherencia entre lo nacional y lo provincial, por favor.

¿Qué queremos hacer? Hemos creado un Código Electoral donde se crean, se forman agrupaciones y estas contienen a los partidos y a los frentes. Hemos creado a su vez, sub-agrupaciones y éstas contienen a las distintas líneas internas. ¡Esto es democracia!, ¡Esto es participación! Las sub-agrupaciones contienen a las líneas internas y son estas las que presentan candidatos, y puede haber tantas sub-agrupaciones como posibilidades tenga la estructura partidaria de sostenerla.

No hay límite, puede haber diez sub- agrupaciones, mientras más haya mejor es.

Se hablaba de festival de candidatos, ¡ojalá! Ojalá tuviéramos una oferta electoral que resolviera los problemas de internas. Esto es así.

Las sub-agrupaciones, siguiendo con la idea, proponen la lista de candidatos; en los departamentos no hay límite, tampoco, pueden ser candidatos todos. Vaya si tenemos candidatos en nuestro departamento; no hay problema, que sean candidatos todos los que quieran serlo y que resuelva el problema no una elección interna, sino, que resuelva el problema la gente votando el día de la elección. Esta es la idea. Que la gente, que nuestro pueblo, termine resolviendo el problema y elija al mejor.

Con los diputados proporcionales, al igual que con los concejales, se introduce el sistema D’Hondt para el cómputo de los votos para determinar los cargos dentro de cada sub- agrupación. Lo mismo para los concejales, se avanza en el tema de la participación y del “respeto” a la minoría.

El sistema tiene un voto directo y transferible. Se lo voy a repetir, el sistema tiene un voto directo y transferible. Yo o cualquier elector, cualquier ciudadano, cualquier miembro de nuestro pueblo, cuando va a votar, lo vota a usted, por ahí un ejemplo aclara las cosas, o no, pero intentaríamos aclarar la idea.

El Frente de Todos, la agrupación Frente de Todos, tiene dos candidatos: lo tiene al candidato A y al candidato B. Yo ciudadano voy y voto por el candidato A, pero a su vez el sistema me autoriza a que mi voto sea transferido al candidato B pero del mismo partido, de la misma agrupación, que tiene la misma cosmovisión, que tiene la misma visión política. No es que el sistema le transfiere mi voto a Juntos por el Cambio, sabiendo que yo soy peronista. Sino que se autoriza la transferencia del voto en caso de que, al haber obtenido mayor cantidad de votos el otro candidato, se autoriza la transferencia del voto a ese candidato.

Vuelvo a reiterar el concepto que es importante: cuando se autoriza la trasferencia de un candidato a otro candidato, es de la misma sub-agrupación, por lo tanto, es del mismo partido político, por lo tanto, los une una cosmovisión.

Entonces sin tener una actitud contestataria para el diputado Platero, pero si él se da cuenta de que si no hubiera habido cinco candidatos, todos esos cinco candidatos lo hubieran votado a Martinazo, ¿o iban a votar a otro?

Entonces, ¿qué es lo que terminamos de hacer? ¿Qué es lo que queremos decir? Que además ponemos en valor la necesaria identidad ideológica que tienen que tener los partidos políticos.

Esto lo queríamos mencionar. El sistema valoriza esto de que el partido, los frentes, las agrupaciones, no son un conjunto de intereses.

Yo no estoy con Barifusa porque sí, estoy con Barifusa, porque tengo con él una visión común respecto de cómo se tiene que organizar la sociedad que es la visión política.

¡Esto es así!

El sistema prevé la paridad de género. El sistema va a promover, a partir de la creación de las agrupaciones, las alianzas electorales. El sistema permite evitar las elecciones internas, que todos sabemos, son traumáticas.

Si lo vemos especulativamente, el único que tiene los padrones regularizados, de los partidos políticos de San Juan, es el PJ, porque ha tenido elecciones internas. El resto ninguno las ha tenido.

Yo quisiera sabe cómo están los padrones de los otros para llamar a elecciones internas.

-Varios diputados hacen comentarios-

Sí, el Bloquismo también.

Para que no haya problema, los que tienen los padrones en orden, ya que han realizado elecciones internas, son los partidos del Frente de Todos.

-Risas-

¿Sabe qué otra cosa evita este sistema?

Evita lo que han estado planteando los compañeros, y lo plantearon el 16 de diciembre, que es la doble elección.

Con esto se hace una sola elección.

También promueve la participación activa, que nosotros decimos ciudadana, de nuestro pueblo.

¿Por qué? Porque habilita al sistema para que quienes estén en condiciones, sean candidatos. No pone límites.

Reitero, para ser candidato a intendente, no hay límites; para las sub-agrupaciones para ser candidato a gobernador, no hay límites, pueden participar todos aquellos que se sientan con la fuerza, la voluntad, la estructura y las ideas para conducir lo público.

¿Sabe qué evita?

Evita la ruptura de los partidos políticos, evita los arreglos de cúpula, evita los arreglos de las juntas electorales de los partidos.

Esto abre a los partidos políticos.

Por lo tanto, señor Presidente, para ir cerrando, lo que queremos decir, es: primero, hace falta que hagamos un sistema, más allá de que me digan que no es democrático, que no es constitucional, lo cierto es que hace falta que hagamos un sistema, porque el sistema medio, vigente hoy día, ya está. Hace falta que hagamos uno nuevo.

El año que viene hay elecciones y corresponde que así se haga, y quién lo tiene que hacer es esta Cámara.

La situación política en Argentina, es una situación de tensión, como que deberíamos a los intereses individuales, subordinarlos a los intereses del conjunto.

En la seguridad, de que este Código Electoral, parte del sistema electoral, va a cumplir con el objetivo de generar mayor mecanismo de participación y darles más apertura a los partidos políticos, a la hora de ejercer la responsabilidad que tienen, de dirimir quiénes van a ser los candidatos, es que creemos que es bueno, que vamos a acompañar y que Dios nos ayude, y que este instrumento sirva para reforzar la democracia, la participación y la apertura de los partidos políticos.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Jaime.-** Pido la palabra.

**Sr. Platero.-** ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

Ya que he sido nombrado por el diputado y para no ser contestatario, quisiera hacer una reflexión nada más.

Tengo la oportunidad, me lo avala el Reglamento Interno.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Lo conozco también al Reglamento Interno, pasa que tenía la palabra el diputado Jaime, ¿le cede la palabra diputado Jaime?

**Sr. Jaime.-** Sí, señor Presidente.

**Sr. Platero.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno como decía, no a modo de ser contestario, pero sigo convencido de que el voto tiene que ser en forma directa y no indirecta.

El ejemplo que daba de Luis Martinazo, que es un amigo, pienso que nadie debe decidir por mí, están las internas, están las cuestiones del partido para elegir los candidatos, y no me parece que hayan habido cinco candidatos y que el voto, que a lo mejor fui yo candidato, tenga que ir a otra persona, por más que sea de mi partido político, porque la persona que me votó a mí, me votó convencido de que era la mejor opción para mi departamento, convencido de que era la mejor propuesta que iba a llevar los intereses de los santaluceños de mejor manera. No me parece la transferencia de votos.

En otra cuestión y es lo último para cerrar, señor Presidente, se podría haber trabajado sobre la modificación del Código Electoral, si hay una propuesta superadora, o la propuesta que fuese, pero siempre dentro de las normas de la Constitución, del Código Electoral, la abrogación de la Ley 613-N, la cual hace manera de cepo, que dice que dieciocho meses antes de un acto eleccionario no puede ser modificado el Código Electoral.

Respetando todo eso, nosotros hubiéramos podido trabajar en modificar el Código Electoral, si todos así lo deseamos. Sabemos que el Frente de Todos tiene mayoría en los votos, pero hubiésemos trabajado en forma conjunta y con las fechas que corresponde, como se trabajó el Código Civil, el Código de Familia, todos en conjunto, fueron parte, trabajamos durante tres meses, no me tocó estar en la Comisión, pero mi Bloque trabajó, siempre dentro de la ley, de las normas y de la Constitución. Podríamos haber trabajado cumplimentando las fechas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Tiene la palabra señor diputado Jaime.

**Sr. Jaime.-** Gracias, señor Presidente.

Una acotación en referencia a lo que dijo el diputado Gioja, Juan Carlos y con todo respeto, por supuesto, de la división de la oposición.

La verdad que nosotros, señor Presidente, estamos todos encaminados y aceptamos el liderazgo de una sola persona, que es Marcelo Orrego.

Ustedes se pelean porque unos reconocen a un líder y otros reconocen a otro.

Por lo tanto, me parece que decir que la división está desunida, o que hay divisiones, no es así.

Respecto de otra cuestión que también quisiera aclarar que se dijo en la sesión de ayer, y no es textual, pero se dijo algo así como “no hablaron en todo el año, y vienen hacerlo ahora”

La verdad, señor Presidente, en mi caso, hay un motivo: no tenemos de qué hablar. Lamentablemente los proyectos que nosotros presentamos, nunca son tratados, menos aprobados. Si nos aprobaran algún proyecto, uno cada seis meses, por ahí tendríamos la posibilidad de hablar y desarrollarlos.

Lamentablemente, aquí se tratan sólo los proyectos que vienen del Poder Ejecutivo, algún que otro proyecto que surge de un diputado oficialista, pero los de la oposición nunca son tratados.

Por eso, me parece incluso inoportuno tener que, yo, siendo diputado opositor, estar hablando de los proyectos que tienen que defender ustedes, los diputados oficialistas, y que muy bien lo hacen, porque están los miembros informantes de cada Comisión, y es lo que corresponde.

Por lo tanto, nada malo veo en que, ante estos proyectos de reforma al sistema electoral, y no estando de acuerdo con los mismos, alcemos nuestra voz y digamos, con respeto, por qué no vamos a acompañar.

Aparte, ningún diputado oficialista va a venir a decirme a mí cuándo tengo que hablar y cuándo no.

Aclarando esto, paso, ahora sí, a desarrollar mi análisis del proyecto en cuestión que, reitero, aun siendo aprobado, y tal como expresé ayer, consideramos que los efectos del mismo son para las elecciones generales del año 2027.

Este proyecto resulta flagrantemente contrario a la Constitución Provincial, porque nuestra Carta Magna Provincial, en su artículo 185º, establece que el gobernador y vicegobernador son elegidos directamente por los electores de la provincia, a simple mayoría de votos, en distrito único.

Cuando habla de “directamente”, no es otra cosa que el voto directo hacia el candidato o fórmula, y este sistema de Lemas o, con nombre nuevo, llamado SiPAD, es un sistema de voto indirecto y voy a explicar por qué.

El sufragio indirecto o elección indirecta es un proceso en el cual los votantes de una determinada elección o comicio, no eligen entre candidatos a un cargo, si no a varios representantes, sub-lemas, que, a su vez, suman al lema, que es el Frente o Partido.

Se trata de un sistema opuesto al sufragio directo.

El sufragio directo, votación o elección directa es un proceso en el cual los votantes de una determinada elección o comicio eligen, directamente, entre candidatos a un cargo público, sin mediar intermediación por parte de otra persona. O sea, sería otro candidato menos votado, que suma los votos al candidato más votado, de determinado lema.

En su momento, esta distinción fue motivo de análisis por parte de la Corte de Justicia de Santa Cruz, al momento de pronunciarse sobre la constitucionalidad de la Ley de Lemas.

En esa oportunidad, esa Corte de Justicia Provincial dijo que la Constitución de esa provincia, si bien sostiene el voto directo, no distingue hacia quién debe ir dirigido, por lo que puede ser directo hacia el candidato, o puede ser directo hacia el partido.

Éste no es el caso de la provincia de San Juan, donde sí existe esa distinción, y queda bien en claro, en el artículo 188º de nuestra Constitución Provincial, al sostener que, en el supuesto en que dos o más “CANDIDATOS”, y ahí lo pongo con mayúsculas, obtuvieran igual número de votos para gobernador y para vicegobernador, se procederá a una nueva elección. El artículo continúa, pero lo que quería resaltar era la palabra “candidatos”.

Por lo tanto, entendemos que esta Ley de Lemas, o SiPAD colisiona, como mínimo, con este artículo de la Constitución Provincial.

No resulta menos cierto, Presidente, que la Ley de Lemas, a nuestro humilde entender, no sólo resulta inconstitucional, sino que además, afecta el sistema electoral en las siguientes cuestiones que paso a detallar:

La Ley de Lemas no evita el internismo partidario, ni las llamadas listas sábanas. Ocurre lo contrario. Se potencian las listas, en cada sub-lema, siendo evidente el esfuerzo de muchos candidatos, para explicar quiénes son, por qué se diferencian de otro candidato de su sub-lema, a qué sub-lema pertenecen, y a qué lema irán, en definitiva, los votos de los ciudadanos que los acompañen.

Por todo ello suele decirse, señor Presidente, que con la Ley de Lemas el voto es tan secreto que ni el propio votante sabe a quién vota. La Ley de Lemas produce una agudización de la percepción negativa de la política y de nosotros los políticos. Y lejos de perfeccionarse el régimen representativo, es visualizado como un sistema o herramienta electoral que propicia beneficios a un frente o partido o lema, a espaldas o al margen del ciudadano común, del ciudadano de a pie.

Con la Ley de Lemas se pretende volver a establecer el sistema de Ley de Lemas que en su momento estuvo vigente en la década del ´90. Es una clara regresión tan cuestionada por algunos en la actualidad, esa década del ´90. La década del neoliberalismo, la década de las privatizaciones, en que Néstor y Cristina acompañaban esas privatizaciones. Luego, se hicieron progresistas y estatizaron a cuanta empresa privada pudieron. No sin antes beneficiar a muchos empresarios dueños de esas empresas.

El sistema tampoco minimiza el costo de las campañas o actos eleccionarios, como se nos quiso convencer cuando en diciembre pasado se trató el tema de las PASO.

Por todo esto, señor Presidente, y al igual que mis compañeros de Interbloque, mi voto va a ser negativo.

Muchas gracias.

**Sra. Peñaloza.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, primero quiero adelantar que el Bloque ConFe Somos San Juan va a acompañar el proyecto. Lo va a acompañar y en primera medida quiero aclarar, que no nos menosprecien, no lo vamos a acompañar para dirimir ninguna interna partidaria del PJ. Somos un partido propio y lo vamos a acompañar con la convicción de que hemos estudiado todas estas semanas el proyecto y estamos seguros de lo que vamos a hacer. Y convencidos que es lo mejor para los sanjuaninos y las sanjuaninas. Así que no nos menosprecien. Lo vamos a hacer porque la autoridad como partido, nos lo permite.

Por otro lado, escuché que “era un sistema viejo, obsoleto, retrógrado y una regresión”.

Mire, señor Presidente, muchos de nosotros hemos estudiado y otros no han estudiado el proyecto porque no les interesaba. La verdad es que yo entendí mi función legislativa, entendí que uno sólo estudia lo que le interesa o no le interesa, o lo que el oficialismo presenta o no presenta.

He sido también diputada opositora. He estudiado, he participado y he acompañado en un montón de circunstancias para la gobernabilidad.

Quiero darles como ejemplo a Alemania, la cuarta potencia mundial, la primera potencia en la Unión Europea, tiene un sistema como este que venimos a ofrecer nosotros acá. Un sistema en el que el voto, peor aún, el voto va cerrado a los partidos políticos, el voto que forma el Parlamento. El partido político que gana, elige quién va a ejercer esa representación

-Acto seguido, ocupa el sitial de

Presidencia, el diputado Carlos Platero,

Vicepresidente Segundo-

No sólo eso, sino que a nivel mundial son los sistemas que vienen a transformar las realidades de la democracia y a mejorar la democracia.

Hubiese sido bueno que estudiaran de sistemas políticos, ¿sabe por qué lo digo, señor Presidente?, porque ayer con mucha liviandad dijeron también que no hablaban porque no les interesaba, pero que ellos habían presentado un sistema de proyecto electoral. Totalmente confundidos. Un sistema electoral es un conjunto de normas que rigen todo el proceso electoral. Lo que ustedes presentaron fue un proyecto de boleta única, que en su artículo 1º dice que es parte del sistema electoral, lo cual no viene a resolver el problema.

Hablaron de “costos del sistema electoral”. El mismo proyecto habla de que sería más fácil votar y que inclusive ese voto entra en una urna. Señor Presidente, si me deja y me ayuda alguno de mis compañeros, yo les quiero demostrar cómo es una boleta única.

Este es el ejemplo clave de una boleta única en Córdoba. Quiero ponerlo a mi altura para que lo vean. Es la realidad, ¿lo ven? Eso sería casi de la altura, disculpe diputada Paredes, pero sería de la altura de la diputada Paredes. Pero no sólo eso, no implica un costo, no entra en un sobre, no entra en una urna, salvo que empecemos a tener urnas como a un nivel humano.

Creo que lo que quisieron ustedes ofrecer, fue la boleta única electrónica, quizás. Aquella boleta única que el macrismo quiso imponer en el 2016-2017.

**Sra. Ramella.-** Perdón, Florencia. Te interrumpo un minuto, pero por favor tengamos respeto por las alocuciones, porque si no, no se puede escuchar bien lo que dice.

**Sr. Presidente (Platero).-** Por favor, hacemos silencio para que la diputada pueda desarrollar el tema.

**Sra. Peñaloza.-** Esa boleta que quisieron imponer a nivel nacional, que le dieron curso inclusive de voto electrónico, porque me acuerdo, se gastó el Estado plata en capacitar y no lo aplicaron porque al Gobierno Nacional en Provincia de Buenos Aires, con la boleta electrónica, le iba a ir mal en los números.

Entonces no hablemos de juegos, de intereses personales y partidarios porque todos los que estamos acá venimos de la política y trabajamos para que los dirigentes políticos tengan la posibilidad de ser elegidos y también de representar al pueblo.

¿Porque saben qué? Muchos están acostumbrados, como dijeron ustedes recién, a que tienen un solo jefe. Para nosotros el jefe es la democracia y la gente y para mí y mi partido. Yo no vengo a dirimir nada y no me obliga nadie, vengo acá a ejercer lo que los sanjuaninos me eligieron para estar, a poner la voz de los sanjuaninos en esta banca, a legislar y modificar leyes, a estudiar y a tratar los proyectos que me gustan y los que no me gustan también, porque mi función es mejorarlos si es necesario. Porque lo que yo quiero es que la calidad de vida de los sanjuaninos y sanjuaninas sea cada día mejor, no si viene de un color o de otro color. Todos tenemos ideas y pueden ser buenas.

Entonces, no se trata de caprichos, que si no me gusta no hablo, se trata de trabajar por todos y para cada uno de los sanjuaninos.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Berenguer. -** Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad que hemos transitado un camino desde diciembre del 2021, donde eliminamos las PASO, luego fueron judicializadas y eso también hizo que los tiempos se acortaran, con dos fallos favorables al procedimiento…

**Sr. Presidente (Platero).-** Disculpe diputado, por favor, solicito silencio dentro del Recinto.

Gracias.

**Sr. Berenguer. –** Decía, al procedimiento de la derogación del sistema electoral anterior.

Ayer tuvimos la posibilidad de dar tratamiento a un proyecto, que se había presentado con el consenso de la mayoría de las fuerzas políticas de la provincia de San Juan, que ha sido debatido y estudiado en las diferentes comisiones ya que era una condición necesaria, abrogar la Ley 613-N, una ley decisoria de acuerdo al artículo 156º de la Constitución Provincial, que establecía ciertos requisitos que los hemos cumplido, a la convocatoria a una sesión especial, la aprobación con las dos terceras partes de esta Cámara, y hoy tenemos la posibilidad de ofrecerle a la sociedad sanjuanina un sistema electoral superador.

SiPAD, Sistema de Participación Abierta y Democrática, creo que los tiempos van cambiando, que la sociedad va evolucionando, y que nosotros como representantes del pueblo debemos ir acompañando esos procesos.

Por eso creemos en una democracia participativa donde es posible una amplia participación de las bases sociales, donde la participación ciudadana se forma a través de un sentido pluralista, otorgándole un empoderamiento a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que habitan esta provincia.

Señor Presidente, además este sistema permite una democracia representativa, porque les permite una amplia participación a los ciudadanos comunes. Es decir que se mejora también el proceso de las políticas públicas, otorgándole mayor legitimidad, ya que se distribuye el poder en forma directa, a cada uno de los ciudadanos.

Es por eso que sostenemos que es una convocatoria a la ciudadanía, a formar parte de las decisiones que se toman en esta Cámara.

Señor Presidente, sin ánimo de ser contestatario, el único conductor del espacio al cual nosotros pertenecemos se llama Sergio Uñac, y creo en las convicciones en las que trabajamos día a día en la provincia de San Juan.

Y escuchaba atentamente a la diputada Peñaloza, que hacía mención a la Boleta Única, que desde la oposición quisieron instalar en su momento a nivel nacional y también habían presentado una iniciativa, un proyecto en esta Cámara en el año 2020/2021.

Pero me asombra, me llama la atención que existan profesionales del Derecho que confundan un método de votación con un sistema electoral, porque lo que nosotros estamos proponiendo y en lo que el artículo 150º de la Constitución Provincial nos avala y nos permite, es modificar o proponer un sistema electoral nuevo y eso es lo que estamos haciendo hoy.

Se hablaba de que si el voto es directo o indirecto, y yo tengo acá un artículo del año 2011, donde un referente del espacio de la oposición, Roberto Basualdo, fue candidato a gobernador en su momento y además integraba una lista de candidatos a senadores suplentes.

El mismo, perdió las elecciones como candidato a gobernador y luego hizo renunciar a las dos candidatas que iban en la lista de él, para asumir como senador en la Cámara Baja. Eso es un ejemplo claro de voto indirecto.

La verdad es que sostengo y reafirmo que el voto es directo en este sistema porque estamos eligiendo diferentes modelos, diferentes proyectos políticos, diferentes frentes electorales.

Creo en este sistema de participación abierta y democrática que sigue fortaleciendo la participación de la ciudadanía y la democracia sanjuanina.

Gracias, señor Presidente.

-Acto seguido ocupa el Sitial

de Presidencia, el diputado

Cabello, Vicepresidente Primero-

**Sr. Mallea.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que en el día de ayer hemos dado un gran paso para el tratamiento de esta ley hoy, que viene nada más y nada menos que a dar certezas.

Por supuesto que entiendo que algunos podamos compartir, y otros no, pero en definitiva no es nada menor poder darle certezas a la ciudadanía de cómo se va elegir en el próximo año a cada uno de nuestros representantes en los departamentos y en la provincia.

Necesariamente tenemos que diagramar un sistema electoral. Esta iniciativa que hoy tratamos, debatida ya en comisión, y en mi caso en particular, como así también del diputado Sánchez, hemos podido discutir y aportar ideas en esas comisiones y hay algo que me queda claro, debemos brindar a la sociedad y a la ciudadanía participación política, donde todos los dirigentes políticos tengan las certezas de cuales van a ser las reglas del juego en el próximo año 2023.

Hoy estamos por dar origen a un nuevo Código Electoral, y digo “nuevo”, porque la iniciativa que estamos tratando modifica en su totalidad la Ley 2348-N votada en diciembre del 2021, si no me equivoco, en toda su integridad y que se puso a debate, discutida por supuestos matices que tuvo en ese momento, esa sesión.

Pero desde nuestro Bloque sentimos que pudimos dar debate, sin ser reiterativo, en Comisión, y que hoy es momento de que se establezcan reglas de juego para todos.

Desde nuestro Bloque, señor Presidente, que es el Bloque del Este, sencillamente siempre hemos buscado tener la entidad, y la entidad que nos representa indudablemente es de aquel voto de confianza que nos dieron los angaqueros, y también los sanmartinianos, que son a los únicos a quien les debemos, en definitiva, este lugar que nosotros ocupamos en esta banca.

Pero también, señor Presidente, entendemos que hay una realidad política y queremos un poco ser la voz del federalismo de estos departamentos que a veces no se tienen en cuenta y que en muy pocas ocasiones han logrado tener la voz dentro de un ámbito parlamentario, o también en estos espacios que nos da la democracia.

Así es que, señor Presidente, este Bloque va a votar en positivo el dictamen de comisión del Código Electoral, como también en el artículo de la Ley 815–N que está en tratamiento conjunto.

Señor Presidente, muchas gracias.

**Sra. Picón.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero contarle que como todos los que estamos acá seguramente teníamos preparado un discurso. Digo teníamos preparado, porque venimos en estos días hablando de este tema y leyendo.

Quiero aclarar, señor Presidente, que porque no opinemos en las comisiones, no quiere decir que no leemos. Creo que son dos conceptos totalmente diferentes y que hay alguien que está equivocado en el concepto.

Más allá de eso, señor Presidente, les decía que tenía preparado algo. Pasó que anoche, les voy a contar un poquito de lo que pasó anoche.

Fuimos a un debate, señor Presidente, tres diputadas. Yo fui acompañada de mi hija, que se llama Agostina, cursa 4° año de la carrera de Licenciatura en Psicología, ella es una chica, con mucho orgullo para decirlo, de un promedio bueno en su Facultad.

Saliendo de ahí, señor Presidente, tiró por tierra todo lo que yo tenía pensado decir. ¿Saben que me dijo? *“¡Mamá, no entendí nada! ¿Cómo vamos a votar ahora?”*.

Mi hija tiene 24 años, señor Presidente: *“mamá, no entendí nada”*. Mi responsabilidad, mi cara y entendí más que nunca que estamos tan lejos con todo esto. Y entendí que estamos cerrados.

Mire señor Presidente, yo le voy a decir una cosa, he escuchado varios argumentos, por eso algunos, de todo lo que pensaba decirles, claro que iba a hablar como abogada, claro que repito que creo que violamos principios claros de nuestra Constitución Nacional, Constitución Provincial, que excede si bien es autónoma para crear la Ley de los partidos políticos y la Ley electoral, su autonomía no es absoluta. Eso debe quedar en claro.

Porque no hablemos de autonomía por hablar, señor Presidente, y quienes somos profesionales del Derecho terminemos desconociendo que existen incluso tratados internacionales de la Convención de los Derechos Humanos que vamos a terminar violando hoy día con la aprobación de todas estas leyes. Y quienes son abogados en este Recinto, lo saben.

Entonces, señor Presidente, más allá de todo eso, que no hace falta siquiera que lo diga porque todos lo conocemos, voy a quedarme con otras expresiones.

Escuché decir, señor Presidente, *“mire tenemos que aprobar un sistema electoral porque no lo tenemos, o porque no tenemos un sistema electoral vigente”,* dijeron algunos legisladores”.

Yo creo, señor Presidente, que hay legisladores que hace algunas sesiones no vienen, o no sé las fiestas les hicieron olvidar algo.

Porque sí tenemos sistemas electorales, señor Presidente. Hasta el 16 de diciembre, San Juan tenía las PASO, un sistema electoral puesto por todos, que incluso el propio señor Gobernador usó, le sirvió, como también a la oposición.

También la oposición a su manera lo usó, señor Presidente, cuando necesitó usarlo.

Pero, parece que ese sistema electoral no servía; entonces, en una sesión que fue bastante complicada y bastante grave, que rompió el propio Bloque de ustedes, el propio Bloque de ustedes, y que obligó a judicializar, aparecieron las internas partidarias.

Señor Presidente, avíseles a los diputados que están vigentes o las internas partidarias o las PASO, y todavía tenemos que esperar que resuelva la Justicia.

Pero parece que, con el andar del tiempo, nos dimos cuenta que las internas partidarias no terminaban de solucionar los problemas, porque claro, había que sentarse y solucionarlas. Entonces, ¿qué hicimos? Mejor se las trasladamos a los sanjuaninos.

Mire, señor Presidente, ustedes instauraron las internas partidarias, y ustedes nos trajeron acá este problema. Hoy ustedes quieren instaurar esta Ley de Lemas disfrazada con el nombre que quieran, y respecto a esto he sido muy clara en Comisiones; lo saben quienes están acá.

Esto, es la Ley de Lemas, señor Presidente, y ustedes hoy la quieren instaurar. Entonces, no vengamos a hablar de los beneficios que da o no esta Ley. Claramente no tiene beneficios.

Quienes somos abogados, sabemos que no hay un constitucionalista que la apoye, ni una doctrina que lo haga.

Entonces, vayamos diciendo la verdad. No les mintamos más a los sanjuaninos.

Yo quiero saber, cuando hablamos del voto directo y del voto indirecto, de que si va acá o va allá, respecto a esta interna que –para nosotros y me hago cargo, ¿no? – existe entre el giojismo y el uñaquismo. Quiero saber si el giojismo o el uñaquismo van a estar contentos de que sus votos vayan a parar al otro lado. Y no les pregunto a los diputados; les pregunto a los militantes.

Señor Presidente, yo no hablo para quienes están acá, hablo para quienes están en la casa, ya que creo que nos han dado un voto para controlar.

Como dije ayer, siempre hemos dado gobernabilidad. No nos pueden acusar de que no hemos estado codo a codo cuando ha sido necesario; pero no será en esta situación. No en esta situación.

Por otro lado, he escuchado decir en algunas declaraciones a los medios; la verdad, es que he estado muy atenta a las declaraciones, porque yo quería escuchar realmente dónde estaban los beneficios de esta Ley, y es que ¡ojo, no somos los dueños de la verdad absoluta! Quizás realmente estábamos equivocados.

Yo necesitaba que alguno de los legisladores, me dijera qué estaba bien de esta ley. Y, dicho sea de paso, en todas las Comisiones –porque he asistido a todas las reuniones que la Presidente de la Comisión ha citado, no he faltado a ninguna– si no he emitido comentarios, ha sido porque no considero que deba emitirlos sobre algo en lo que no estamos de acuerdo.

Pero, esa fue casi una reunión que tenían que tener en otro lado. No era la reunión para la Cámara de Diputados; no se lograban poner de acuerdo; no se entendían; leían –porque yo no leí– veinte veces lo mismo para entenderlo.

Entonces, si nosotros que estamos acá no podemos entenderlo, ¿qué va a pasar con la sociedad? ¿Quién está pensando en la sociedad, señor Presidente? Me parece que muy pocos, ¿no?

Ahora, volvamos al 16 de diciembre. Dijeron “venimos a solucionarle el problema a la gente”. ¿De verdad, señor Presidente? Con una mano en el corazón, ¿usted cree que con esto le vamos a solucionar el problema a la gente?

Terminemos de engañar a la gente. No subestimemos más a la gente.

Por otro lado, menos mal que no se nos ocurrió la idea de imprimir la cantidad de votos que vamos a tener con la Ley de Lemas, en el tamaño que hoy se trajo en la Boleta Única, porque si no –discúlpennos– tendríamos que haberle pedido permiso y ayuda a todos ustedes para poder extenderla en la mesa.

Con respecto a si es constitucional o no, y a lo que la Corte dice, hay mucho para decir; la verdad es que hay sobradas cosas. Tengo tantas anotadas, que hasta las he perdido.

Pero, lo que no quiero que dejemos pasar por alto hoy, es que de repente no estamos mirando cuáles son las necesidades verdaderas.

Insistimos en que este proyecto es de aplicación para el 2027, ¿qué hacemos hablando hoy? ¿Qué hacemos hablando de un proyecto que vamos a aplicar en el 2027? La verdad, señor Presidente, no lo entiendo.

Aquí encontré algo que quería leerles.

Pido permiso para leer y no equivocarme, porque lo dijo la Corte Suprema.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está autorizada, señora diputada.

**Sra. Picón.-** Dijo:

*“Las razones expresadas en la solución de este pleito”,* hablo del pleito de Santa Cruz, “*no salvan la baja calidad institucional reprochada al sistema de Lemas, o doble voto simultáneo. La experiencia enseña que el sistema de Lemas o doble voto simultáneo presenta una serie de peculiaridades para el funcionamiento de la democracia representativa, en tanto incrementa la confusión del electorado”.*

¿Me escuchó bien, señor Presidente?

*“Incrementa la confusión del electorado, fomenta el fraccionamiento de los partidos políticos, y traslada potencialmente a la elección general el conflicto partidario.”*

Perdóneme. Perdónenme. Quizás ni siquiera estoy capacitada para estar en este lugar, por no entender dónde todos ustedes ven un beneficio en esta Ley de Lemas. No lo entiendo.

La verdad, señor Presidente, me gustaría mucho que alguno, verdaderamente, se tome el trabajo de explicármelo, pero fuera de acá, y me diga *“mirá Nancy, te equivocaste*”, y yo, realmente, voy a aceptar ese error.

Pero no lo encuentro, señor Presidente.

Para seguir avanzando, escuché por ahí, en una de las alocuciones, decir que este sistema garantiza el sistema de participación democrática.

Yo les dejo una pregunta a todos.

¿Lo que teníamos antes no garantizaba el sistema de participación democrática?

No sé, parece que no.

Acá tenemos que hacernos cargo de lo que decimos y de lo que hacemos y ser responsable de cada una de estas cosas.

Por último, señor Presidente, y para no ser tan extensa expresar algo que me preocupa y mucho.

Hace poco esta Cámara de Diputados sancionó con “bombos y platillos”, la Ley de Paridad de Género.

Vuelvo a decirles, siento que me falta estudiar mucho. La verdad, no entiendo qué va a pasar. Que alguno de los que están acá, me explique dónde nos vamos a meter la Ley de Paridad de Género.

Digo, es una prueba más de que terminan “borrando con el codo lo que escribieron con la mano”.

Porque tenemos que armar las listas. No se preocupen, ya les pregunté a algunos diputados oficialistas: ¿Me pueden explicar qué va a pasar con esto?

¿Saben lo que me dijeron? *“Mire, lo que pasa es que vamos a armar las listas. Sí, va a ir un hombre y una mujer, un hombre y una mujer”.*

¿Y después, cuando salgan electos? ¿Qué le vamos a decir a Juan? “*Juan, vos no vas. Va a ir María., porque tenemos que respetar la paridad de género”.*

Más indirecto el voto.

No sé, seguramente estoy equivocada. Pero alguien me lo tiene que explicar, alguien me tiene que enseñar qué va a pasar con la paridad de género de la que tanto hablamos, señor Presidente.

A mí me preocupa, porque de repente, si bien la Ley de Paridad de Género no fue una ley de mi autoría, yo voté para que se apruebe esa ley, porque consideré que era importante.

Porque considero que cuando hablamos de los derechos de la mujer, realmente son importantes.

Por eso, sigo hoy pidiendo en esta Cámara de Diputados, que trabajemos con proyectos como los que hemos presentado de endometriosis y pirotecnia sonoridad cero, donde llevamos más de novecientos días, casi tres años esperando su trabajo.

Pero claro, parece ser, que la salud integral de la mujer, los derechos de las personas con discapacidad, los derechos de los animales, no son tan importantes, como tratar de una sesión para otra un código electoral.

Mire, señor Presidente, no hay apuro. Nosotros tenemos sistema electoral, puesto por ustedes y aprobado por ustedes el 16 de diciembre.

Así que llegaríamos al 2023, tranquilos, con un sistema electoral que quizás no les guste, porque se dieron cuenta que no lograron resolver la interna, pero bueno…

Ahora, para los que están acá escuchando, incluso para los medios, porque hay varios.

Esto es un “continuará”, quizás, porque ayer hemos desbloqueado el sistema electoral.

Esto qué quiere decir, señor Presidente, que quizás mañana se nos ocurra un fabuloso y nuevo sistema electoral que vamos a venir a aplicar, vamos a traerlo y como tienen la mayoría de votos, vamos a aprobar. Así que los sanjuaninos, hasta dos días antes de la elección todavía no sabemos cómo vamos a jugar este partido.

Para cerrar, señor Presidente, coincido plenamente con lo que se dijo al principio: somos lo que hacemos, y no lo que decimos que vamos a hacer. Por eso a este Interbloque siempre, pero siempre lo van a encontrar del lado de los sanjuaninos, de la Constitución y de la democracia.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, también voy a tratar de ordenarme, porque con mucho detenimiento he estado escuchando a cada uno de los miembros informantes.

Permítame decir que yo celebro que pase esto en el Recinto, esto es democracia. Me parece bien que la oposición se exprese y que sea en el marco del respeto.

Repito, podemos estar de acuerdo o no, pero está muy bien que cada uno sostenga su postura y sobre todo, quienes nos votaron, ciudadanas y ciudadanos sanjuaninos puedan ver a quienes eligieron y cómo desarrollamos nuestras funciones.

Intentaré contestar desde mi opinión cada punto. Disculpen si soy reiterativa, pero me parece que voy a dar un poco de claridad a algunos conceptos para que se entienda todo lo que hemos estado hablando en razón de que, en el día de ayer y en el día de hoy, se insistió en que no se entiende, que no hemos explicado, que no se ha expresado la constitucionalidad de lo debatido ayer y de lo que se está debatiendo en el día de hoy.

Inconstitucionalidad del sistema fue uno de los puntos que se han mencionado.

Pido permiso para leer, porque son cosas que he ido tratando de ordenar y no me quiero equivocar, además quiero responder para que no se vayan de este Recinto ni los diputados, ni las diputadas, ni la opinión pública, ni los periodistas con una incógnita. Yo reitero, se puede estar de acuerdo o no, pero es nuestra responsabilidad responder o clarificar al menos como loa entendemos nosotros. Voy a citar unos fallos.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está autorizada.

**Sra. Paredes.-** En uno de los fallos se establece: “*Simple pluralidad de sufragio del artículo constitucional, debe ser definido exclusivamente como mayoría de votos sobre candidatos pero no rebate lo interpretado en sede, en cuanto a simple pluralidad de sufragio puede entenderse como mayoría de votos sobre candidatos o partidos políticos”.*

Por otro lado, voto directo: *“El voto directo, es cuando se manifiesta la voluntad de elegir directamente a una persona o a un partido*” y aquí se cumple, señor Presidente, porque el ciudadano va a ingresar al cuarto oscuro y va a elegir directamente con nombre y apellido al candidato que quiera elegir.

Cuando hablan del voto indirecto, es cuando el ciudadano vota un Colegio Electoral que luego éste terminará eligiendo.

Yo sí pudo decir que este nuevo sistema, porque digan lo que digan para nosotros es un nuevo sistema, coincido con lo que ha dicho el diputado Gioja, porque más allá de que arme un Bloque aparte, coincidimos. Tenemos sentido de pertenencia y coincidimos en la ideología.

Este sistema si tiene, podríamos decir, voto simultáneo, porque el elector expresa su voluntad en favor de una agrupación política y simultáneamente expresa la voluntad de apoyo a una lista de dicha agrupación, y voy en la línea de lo que dijo el diputado Juan Carlos Gioja.

Ahora bien, ante la crítica, si hay fallos y volvemos a la constitucionalidad, hay fallo del tribunal, donde se sostuvo que una provincia dicta para organizar sus elecciones una ley que se refiera al sistema electoral, local y de su competencia. ¿Cuáles serían los límites a la autonomía que tiene la provincia? Porque sí hay límites. La arbitrariedad y la afectación del sistema republicano representativo de Gobierno. Solamente la ausencia de razonabilidad o arbitrariedad de la ley local autorizaría la decisión de un tribunal.

Por otro lado, no me quiero perder porque si no, no respondo.

Mire Presidente, la constitucionalidad yo la entiendo si nosotros con el sistema no pudiéramos hacer operativos derechos constitucionales, o yo violara los derechos constitucionales, o con el nuevo sistema la gente, los ciudadanos y ciudadanas no votaran de manera directa, o yo elimino porque se me ocurren ciertos cargos, o le prohíbo a alguien que vote o que sea candidato, eso sería violar la Constitución. Pero no confundamos el sistema que necesitamos para hacer operativos estos derechos.

Después, se habló del empoderamiento del Gobierno. Mire, se habló del empoderamiento del Gobierno y se habló de subestimar al electorado. Nos pongamos de acuerdo, coherencia, si vamos a decir que nos queremos empoderar, estamos subestimando al electorado que se va a poder expresar por la agrupación cuya plataforma, en defensa de los intereses de los sanjuaninos y sanjuaninas quiere elegir.

Después hablan de que nosotros, los justicialistas, orgullosamente soy justicialista, muy orgullosa de Evita y Perón, no me da vergüenza decirlo, porque ¿saben qué? si yo tengo que enumerar las conquistas y ampliación del peronismo estaríamos varios días y no creo que otros puedan enumerar conquistas serias. Si quieren las enumeramos, pero nos vamos a demorar mucho y usted sabe, porque está en el ámbito de los trabajadores.

Para no irme del hilo, dirimir problemas internos, estaba con una noticia, que la tengo en el celular, no lo voy a usar, pero dice el diario Cronista: *“La interna del Pro: Larreta debate con su círculo cómo lidiar con el creciente fenómeno Bullrich”.* Problemas tenemos todos, es parte de la política, no pasa nada si tenemos posiciones o momentos diferentes.

Después dice que en aquel momento se mencionó a diputados prestigiosos, compañeros, ingeniero Doña, Tello. Me hubiese encantado haber escuchado sus posiciones, porque los respeto. Pero en esto voy a usar algo de Bidart Campos que dice: *“Hay una forma de interpretar las normas, que dependen del momento histórico y determina que las generaciones pasadas, no deberían condicionar las interpretaciones de las generaciones futuras”.*

Es decir, yo respeto a Tello, a Doña y entiendo lo que quieren decir, pero no confundamos momentos ni situaciones, porque no quiere decir que no podamos pensar o interpretar de manera diferente.

Continúo. Consenso, y lo han dicho muchas veces, que se ha logrado, por ejemplo, en todos los Códigos Procesales, vamos a aclarar una cosa. Los proyectos de Códigos Procesales de la Provincia de San Juan, no han sido autoría nuestra. Han venido tabulados, diseñados, por el Poder Judicial que tiene la facultad constitucional para hacerlo, pero no es autoría, ni nos vamos a atribuir, porque en realidad hemos estudiado y leído, pero no me parece un fundamento a mí, porque en realidad cuando yo digo que en las Comisiones se debe hablar y trabajar no es porque yo confunda los conceptos.

No estoy confundiendo, ni estoy obligando, estoy diciendo que nos votaron para representar, para opinar y para defender ideas.

Por otro lado, sistema electoral: que no queremos las internas partidarias. El 16 de diciembre el oficialismo presentó la eliminación de las PASO, y a mi criterio se activó la interna partidaria. Yo no tenía ningún problema con la interna partidaria. La judicializaron a la interna partidaria.

La interna partidaria fue para que la gente no vote tantas veces, para que todos los partidos no hagamos mal uso de las PASO, cuando hablamos de tramposos y otras cosas, las eliminamos con varias posiciones, para que voten una sola vez, para que no los engañemos, etcétera, etcétera.

¿Qué pasó?

Estaba de acuerdo con la interna partidaria, no tengo ningún problema. Como dijeron acá los compañeros, el partido nuestro ha ido a una interna, los padrones están, no hay problema.

¡Lo judicializaron!

¿Qué me van a decir?

Que el planteo de judicialización era diferente, porque no era la ley, ni la interna. Igual salieron a instalar y decir, que nosotros queríamos la interna y que no era buena. Pueden haberlo escrito judicialmente diferente, pero salieron a instalar eso.

Entonces, el problema no lo tenemos nosotros con la interna. Lo judicializaron y salieron a instalar. Además, toman posición antes que puedan estudiar lo que dice el proyecto escrito.

Voy a recordar dos momentos: cuando fue lo de las PASO, antes de que el proyecto ingresara, la oposición había hecho una conferencia de prensa, tomando posición: “*No sabemos qué dice, no sabemos qué escribieron, pero ya tomamos la posición”.*

Con esto pasó exactamente lo mismo, porque nadie tenía el texto definitivo del SiPAD, y ya salieron a decir que no estaban de acuerdo.

*“No leemos, no lo conocemos, pero nos adelantamos con una conferencia de prensa para decir: “no porque no”.*

Por otro lado; dicen que no hay ningún constitucionalista que pueda defender el SiPAD.

¡Y no! Si lo estamos debatiendo. Habrá que ver en el camino, toda ley es perfectible, veremos cómo se puede dar.

Acá voy a mencionar otro punto. Es verdad que asistieron, y en esto hago un paréntesis, es verdad que asistieron y rescato a las mujeres, a las que respeto, que son colegas, son compañeras, porque es verdad que “las mujeres” de la oposición son dignas representantes, porque van a las comisiones.

No estoy de acuerdo con que no hablen, de verdad. Porque no tienen que pensar igual que yo, no las puedo obligar, pero me parece que es el lugar de representación, es el lugar donde tienen que funcionar las instituciones.

Como digo una cosa, digo la otra, y es verdad que siempre están al pie del cañón, las mujeres diputadas de la oposición. Siempre en el frente de batalla, y quiero reconocerlo, ya que lo reconocemos con mis pares de mi Bloque y de mi interbloque, como es la compañera Graciela Seva, y todas las otras, que no las voy a nombrar, para no sumar más tiempo, pero rescato la posición de las compañeras de la oposición. “Compañeras” con cariño, no se vayan a ofender-.

Cuando dicen que no saben dónde está el beneficio del SiPAD.

Insistimos, el beneficio está en la participación, porque se van a poder presentar todos los candidatos que quieran.

Y acá, volviendo al tema de la Constitución, voy a mencionar otro fallo: Constitución de la Provincia de Santa Cruz, miren qué interesante lo que dice: *“Se desprende que prácticamente no hay posibilidad de presentar un candidato, que no sea a través de un partido político.*

*Por lo que el sistema electoral y de partido, seleccionado por los representantes de la provincia, debe entenderse como la manifestación de una elección institucional, que puso justamente a los partidos como canales de la expresión política democrática.*

Me olvidaba de algo importante.

Se ha hecho mención de que no debatimos los proyectos de la oposición, y que las comisiones ni los leen.

Voy a hablar por mi Comisión, y como Presidenta de la Comisión de Educación.

Primero que no es real, porque para eso hay un libro de actas, donde se anota qué expediente se trata o no. Y no me va a poder dejar mentir la oposición, porque mi secretario de Actas es de la oposición, y digo de qué tema hablo o no, de acuerdo al orden de ingreso a esta Cámara.

Cuando no llegan, es porque uno hace el control de que, si se ajusta o no al Reglamento, mire yo me voy a tomar el atrevimiento y voy a decirle que muchas veces no lo podemos charlar, porque no reúne las condiciones.

Hay cosas por ejemplo la “Ley Yolanda”, ¿sabe qué pasó con la Ley Yolanda, señor Presidente? que la presentaron antes que fuera Ley Nacional, mire si no será visionario el diputado, que ya sabía hasta el nombre que le iban a poner, no era ley nacional y ya sabían hasta el nombre.

Otros proyectos: Adhesión a leyes nacionales, los invito a leer que en algunas dice expresamente: “*Esta Ley será de cumplimiento obligatorio para todo el territorio argentino*”, no corresponde que nosotros nos adhiramos.

Otro proyecto, pero mire, escúcheme porque lo voy a conectar.

Después tomamos posiciones de las marchas y salimos en defensa. ¿Sabe qué? Yo celebro la marcha en el sentido que es la democracia. Lamento que tengan que marchar por cuestiones que todavía no están resueltas, creo que todos nos preocupamos por eso, no hay algunos que sí y otros que no. Pero se salió a hablar muchísimo de la defensa, de los docentes, se salió hablar de que no tenemos un sistema educativo, se salió hablar de que los niños no saben leer ni escribir, la verdad que es preocupante que no sepan y salimos a marchar con los docentes.

Quiero saber, si les han contado a los docentes que han presentado millones de proyectos de ley, donde plantean que, en cinco horas de educación pública, pobre docente, quieren que les enseñen: folklore, educación emocional, ajedrez, sistema financiero y defensa al consumidor.

Díganme en qué momento van a dar clases los maestros, y nos pongamos de acuerdo: o aprenden a leer y escribir en cinco horas o aprenden todo esto y después salimos a defender si el salario es justo o no, con el esfuerzo que está haciendo nuestra provincia, con el equilibrio que tiene, que llaman a las paritarias y que tratan de poner las escalas lo mejor ajustadas posible.

Digo esto porque lo han mencionado, no me estoy yendo del tema, pero salir a decir que no tratamos los proyectos de la oposición o que las comisiones… Primero que me siento afectada, porque sí lo hago, sí lo trabajo y si hay temas como salud, como que no lo podemos tratar, es porque hay que articular, señor Presidente, no puedo sancionar leyes que después son letra muerta, tenemos que articular para que verdaderamente se hagan efectivas.

Cuando hablaba de complicidad y de ser tramposos, les voy a traer otra nota periodística.

“*Elecciones 2017. Roberto Basualdo apuesta de Cambiemos para enfrentar a Uñac en San Juan.”* Nota del 6 de Julio, acá la tengo, la pueden googlear.

“*En el 2015 Roberto Basualdo fue candidato a Gobernador, apadrinado por Massa, De la Sota y Rodríguez Saá. Hoy es el postulante de Macri a Senador. Y va por su tercer periodo, su rol en el Congreso como eje de la campaña…”* después explica lo de Macri, pero escúcheme señor Presidente, fue único candidato a Gobernador……

¿Eso no es redireccionar? Explíquemelo por favor.

Entonces creo que como dije ayer tenemos que darle un punto final, tenemos que tener un sistema electoral, y hemos llegado al SiPAD por escucha activa, porque vuelvo a la cronología, del 16 de diciembre, nosotros queríamos la interna partidaria, para evitarle todo el trastorno a la gente.

Quisimos la interna partidaria, y la hicimos en el tiempo estimado. No estábamos con el problema que teníamos ayer. Lo hicimos bien.

Por otro lado, se judicializó.

¿Qué pasó? El 1 de abril, con escucha activa, dijo, “invito a todos”, fue pública la sesión, el 1 de abril. Invitó a todos a debatir o a presentar un proyecto, entonces creo, en honor a la verdad, por respeto a la sociedad, demos por finalizado el tema y tengamos un sistema electoral.

Nadie puede hacer futurología. Nadie puede dar por sentado si nos conviene más a nosotros, si les conviene a ellos, si nos va a enredar más.

Perdón, Presidente. Espere. El tema de la paridad.

La paridad sí fue proyecto de este gobierno, y está asegurado en cuanto a la presentación de listas.

Todos los partidos van a tener que poner a los géneros en situación de igualdad. Vamos a partir todos con la misma base, hombre y mujer, que es lo que establece la ley. Que la constitución de las listas va a tener paridad, hombres y mujeres, en todo sentido, y que, si hubiera alguien que no la cumple, para eso está el tribunal, para controlar que las listas estén presentadas.

Ahora, desde luego que no podemos anticiparnos a los resultados, y por respeto a como está diseñado el SiPAD, la distribución va a ser proporcional a la obtención de votos de los diferentes partidos.

Entonces, no podemos hablar de composición hombre y mujer, porque estaríamos haciendo futurología, nos estamos adelantando a los números matemáticos, pero el hecho de que la paridad esté garantizada en la lista ya es una ampliación de derechos.

No me quiero extender más, pero no nos olvidemos que, a veces, hasta se ha discutido, cuando modificamos el Reglamento Interno de esta Cámara, de que no le queríamos poner ni siquiera “diputada”.

Entonces, es contradictorio, porque acuérdese que el lenguaje también es pensamiento.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sra. Quiroga.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es cortito lo mío.

Estaba escuchando las opiniones vertidas por los diputados preopinantes, en relación a esta Ley Nº 2348.

Lo que quiero rescatar es esa parte, porque todo lo demás que se ha escuchado, lamento que tenga que ser así, que digan los medios, que se contesten, que esto, lo otro, no me parece que sea la forma ni el lugar.

Imagino cómo está la gente, si es que está siguiendo esta transmisión. Por ahí, nos cansamos nosotros de escuchar “que dije en los medios, que quiero aclarar, que no quiero aclarar”. Me imagino la gente.

Pero, en relación a lo que nos compete, que es la Ley Nº 2348, y también la de partidos políticos, lo único que hago como reflexión es que me parece que, de todo lo que se ha planteado en este Recinto, no hay nada que no se pueda resolver, con todas estas cuestiones de participación, me parece que no hay nada que no se pueda resolver con el sistema que está vigente, que es el de las PASO.

Me parece que las PASO resuelven todas estas cuestiones de participación, de a quién queremos elegir, que si es directo o no.

Si fuese como se dice, entonces, votemos directamente frentes.

Si fuese como la Ley de Lemas lo plantea, directamente votemos frentes o partidos políticos, y no le pongamos nombre y apellido, si no que votemos estos partidos, o a los frentes, y después decidimos quién es el gobernador, quién va a ser el intendente y demás.

Señor Presidente, las PASO en mi criterio, son mucho más participativas y claras, porque la gente vota con seguridad a quien quiere y a quien no quiere votar. Más allá de lo que podamos opinar cada uno de nosotros, quiero que quede clarito para la gente.

Lo voy a dar con un ejemplo: si nosotros hoy tenemos un candidato que está a favor de las dos vidas, a); y otro candidato que está en contra de las dos vidas, es decir a favor del aborto; con las PASO, yo votaba a uno u otro y uno de ellos ganaba, pero yo sabía quién era. Ahora, con este sistema podemos tener al que está a favor del aborto y el que está a favor de las dos vidas. Es decir, yo voto al candidato que está a favor de las dos vidas y resulta que el que saca más votos es el otro. Entonces, todos los votos van a ir a parar a ese candidato que estaba a favor del aborto.

Eso es redireccionar la voluntad de la gente, ¿eso es lo que vamos a ofrecer?, pregunto, ¿ese es el modelo a seguir? ¿Eso es lo que hoy quieren implementar?

Existe otro ejemplo muy claro aquí en la Cámara. Hay un diputado que ingresó por Juntos por el Cambio y ocupa una banca. Y resulta que hoy está votando como quiere el kirchnerismo, ¿a usted no le parece que se redirecciona la voluntad de la gente, señor Presidente? Esto es evidentemente raro. Eso es lo que va a pasar con la famosa Ley de Lemas.

Nada más, señor Presidente.

**Sra. Ramella.-** Pido la palabra.

**Sr. Miodowsky.-** Presidente, que se haga uso del artículo 126° del Reglamento Interno, por favor.

Muchas gracias.

**Sra. Ramella.-** Perdón, pero Platero habló dos veces también.

**Sr. Miodowsky.-** Fue nombrado Platero.

**Sra. Ramella.-** Y después siguió hablando de otra cosa que no tenía nada que ver con lo que había mencionado.

**Sr. Quiroga.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en consonancia con lo que hemos venido planteando tanto en el día de ayer como hoy, quiero decirle dos cuestiones. La primera es una certeza, me enorgullece haber sido actor responsable y haberme comprometido para que esto fuera posible como construcción de solución y proyección del sistema electoral.

En nombre del Bloque Frente Grande-Unidad Ciudadana, integrante del Frente de Todos en la provincia y a nivel nacional, y también desde el año 2003 del Frente para la Victoria, inocultablemente comprometidos con el proyecto político y social del campo nacional y popular.

Tengo que decirle, señor Presidente, que el SiPAD, como dijimos ayer, no viola en absoluto el instituto de la Constitución Provincial ni Nacional, y seguramente que por más que se judicialice, así la historia lo va a corroborar.

Pero, además, estamos convencidos de que este sistema garantiza la participación ciudadana, la expresión de las minorías, el derecho a votar y ser elegido; y también, una altísima responsabilidad de racionalidad institucional en referencia a las garantías de gobernabilidad.

No hay absolutamente en este sistema ningún aspecto que ponga en peligro, ni a la democracia y muchos menos a la soberanía popular del voto de la ciudadanía.

Dicho esto, señor Presidente, porque llevamos ya un tiempo suficientemente extendido, fíjese que, de los dos lados, del oficialismo porque lo hemos dicho nosotros hace un rato y también desde la oposición, se ha hablado “de que somos lo que hacemos”.

La verdad que yo pensaba todo este tiempo que hay una situación que sobrevuela no sólo esta discusión y este tema. Fíjese que me aparecen las imágenes temerarias de la época de la Pandemia y Cuarentena en que yo solía ver algunos representantes de la oposición provincial, especulativamente jugando peligrosamente con la idea de la libertad, en un contrasentido bastante difícil de explicar, en relación al enorme esfuerzo que hacia el Gobierno de la provincia, en consonancia con el Gobierno Nacional, y fundamentalmente con el inmenso esfuerzo que hacia la ciudadanía sanjuanina, en relación a cuidarnos, en relación a objetivar el sentido último del proyecto humano, que es cuidarnos.

Yo decía ¿será posible, que haya especulación en este nivel de sensibilidad? Bueno con un algún grado de responsabilidad, no avancé en justipreciar eso.

Señor Presidente, yo la verdad tengo que decirle que advierto que hay un nivel de hipocresía, cinismo y de falacia en las objeciones que se están planteando, que me obliga a hacerle una pregunta a nuestra oposición con representación parlamentaria.

A mí la verdad que me tranquilizaría mucho porque también yo, porque tengo responsabilidad de formativa en mi actividad como docente e investigador, sé que las certezas se construyen y se deconstruyen.

Pero sería muy bueno, que el nominado Interbloque Juntos por el Cambio en esta Cámara, y aprovechando que se está transmitiendo la sesión, le explique a la ciudadanía desde qué lugar de legitimidad se erigen en Fiscales de la Republica, cuando a nivel nacional, con los mismos votos que obtienen aquí, para eventualmente controlar como oposición minoritaria, a nivel nacional abonan no sólo las decisiones sino la potencia simbólica del peor gobierno que ha tenido la historia argentina, y de una discutible expresión simbólica.

Yo advierto una cuestión, que me tocó vivirla como actor, en el 2015. Juntos por el Cambio, en vez de judicializar la política militó el territorio, en connivencia con una estrategia mediática de demonización y que sobre los errores propios del Frente para la Victoria, terminaron en todo caso ganando por muy poquitos votos y haciéndose cargo de este nuestro bendito país.

En aquel entonces, Juntos por el Cambio, esa expresión simbólica y proyecto de país claramente distinto al del Campo Nacional y Popular, prometió, y así logró inserción territorial, unir a los argentinos, respetar la justicia independiente, combatir la corrupción, eliminar la pobreza.

Señor Presidente válgame Dios, somos lo que hacemos.

Permítame que le diga, o le recuerde porque por favor, no le voy a faltar el respeto, sé que usted lo sabe claramente a esto.

¿Unir a los argentinos? Cuando han “carancheado” todo el tiempo sobre la irresponsabilidad mediática y han profundizado la grieta a lugares….

-Hablan varios señores

diputados a la vez-

Señor diputado, hágame el favor, yo a usted lo escucho sea lo que sea lo que usted diga…no me estoy saliendo del tema.

Si ustedes quieren hagamos libre el debate, no tengo ningún problema.

Si no les gusta lo que escuchan, háganse cargo de lo que piensan y hacen.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Diputados, por favor, no dialoguen, para todos se los estoy diciendo,…diputado Quiroga continúe.

**Sr. Quiroga.-** Gracias, señor Presidente.

Lo que digo claramente, es que esto que está sucediendo aquí, con el nivel de objeciones que no son sustanciales, que no son ciertas, con la falta de respeto de meterse en cuestiones, que sería más conveniente, que hubieran aportado a poder enriquecer el esfuerzo que hicimos todos para que este sistema SiPAD fuera una realidad.

Me lleva a esta reflexión el hecho de plantear que somos lo que hacemos, y lo quiero dejar dicho aquí con mucha claridad, porque unir a los argentinos con estas actitudes, no ayudan. Respetar la justicia independiente, permítame decirle, señor Presidente, que hay una incongruencia, es incoherente y hasta algún nivel de cinismo hay.

Acá se suponen situaciones de inconstitucionalidad que todavía no hay jurisprudencia porque el sistema es novel y de todas maneras bancan las barbaridades de la connivencia con el Poder Judicial a nivel nacional. Acá no dicen nada.

Entonces quizás sea éste un ámbito propicio para que justamente la ciudadanía pueda escuchar las explicaciones de por qué hacen una cosa aquí y otra en otro lado.

Por otro lado, también decirle que en este tema de combatir la corrupción y combatir la pobreza, yo no puedo no dejar dicho aquí, que cuando nos están cuestionando que éste no es un tema central. En los temas que si son centrales entonces, como el de la corrupción, tienen una connivencia en Comodoro Py donde de repente hay un montón de causas que responden a los mega negocios del clan Macri y de los CEO que están vinculados a esta cuestión…

-Hablan varios señores

diputados a la vez-

**Sr. Presidente (Cabello).-** Señor diputado, por favor, yo entiendo su punto de vista pero sigamos en el tema, que es lo que estamos discutiendo.

**Sr. Quiroga.-** Señor Presidente, permítame que le diga, lo que yo estoy denunciando es el nivel de hipocresía que tienen en la provincia de San Juan la oposición que se denomina Juntos por el Cambio.

Estoy dando ejemplos para que se pueda corroborar, yo no tengo ninguna duda, en absoluto, de que no es de esta manera como se logra coadyuvar a la consolidación de la democracia. Hay que hacerse cargo de lo piensan, hay que hacerse cargo definitivamente, y ser coherentes. Y está muy bien, obvio que yo sé que son oposición, porque hay un núcleo de ciudadanos y ciudadanas sanjuaninos y argentinos que probablemente piensen así. Pero no pongan argumentos en un sentido cuando en realidad lo que expresan y defienden es otra cosa.

Esto es lo que he querido decir, a partir de dejar dicho que vamos a acompañar el proyecto, porque estamos convencidos que es un avance ampliamente superador, a las internas partidarias, pero que también me parece que ya es hora de que en este Recinto las cosas se digan cómo se deben plantear, por lo menos desde mi humilde opinión.

Por lo menos desde mi humilde opinión, señor Presidente, y con todo respeto individual a cada uno. Pero hay un modo de entender la política y de expresarla, que claramente es contradictoria en relación a lo que nos están reclamando de que uno es lo que hace.

Muchas gracias, señor Presidente.

Nada más.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad qué desde hace tiempo, desde que asumí como diputado en esta Cámara, vengo escuchando siempre los ataques del diputado Quiroga, siempre tratando de llevar a una situación del país, tratando de desprestigiar el gobierno anterior, del ex Presidente Mauricio Macri.

Siempre creí y soy muy claro en esto, señor Presidente, no es el momento ni nunca solucionó ningún problema el tema de seguir fortaleciendo una grieta que no nos lleva a ningún lado.

Lo escucho hablar de hipocresía, señor Presidente, de “carancheo”. La verdad que yo no me voy a referir en estos términos con ningún diputado de esta Cámara, porque la verdad tengo un respeto con todos.

Sí recuerdo, señor Presidente, que el diputado Quiroga allá por el 16 de diciembre dijo: *“que él votaba a favor de la eliminación de las PASO, pero que tenía un pensamiento diferente”*, eso sí es hipocresía.

Yo sí, señor Presidente, me quiero referir un poco a los números del costo que genera esta ley, que le pueden colocar el nombre que quieran, las insignias que quieran, pero es Ley de Lemas al final.

Hoy en día un voto, señor Presidente, un papel vale $15,77, por 600 mil que es más o menos el padrón que tiene la Provincia de San Juan y el hecho de imprimir dos o tres padrones, para cada lista, para cada frente electoral, estamos hablando de un costo de $9.462.000.

El hecho de imprimir tres padrones, señor Presidente, llevaría que el costo para esa lista sería en impresión de papel $28 millones.

Si llevamos a que un Gobernador, señor Presidente, con cinco listas a intendentes, llegaríamos a un costo de $450 millones.

Si pensamos que cualquier frente electoral, señor Presidente, tiene tres listas a Gobernador, cinco listas a intendentes, estaríamos hablando de un costo de $1.500 millones.

Como hicieron algunos diputados, señor Presidente, el 13 de diciembre del año pasado nosotros hicimos una conferencia de prensa. Extraoficialmente sabíamos lo que podía llegar a pasar. Muchos de los diputados que integramos esta Cámara no tuvimos la posibilidad de tener el proyecto, ni los diputados del oficialismo.

En ese momento, señor Presidente, les dijimos a los sanjuaninos que le queríamos simplificar la vida a la gente, que el hecho de eliminar las PASO iba a alivianar la vida a cada sanjuanino.

Hoy en día, señor Presidente, también extraoficialmente vemos la posibilidad, la verdad que no hago futurología, pero se escucha que se pueden adelantar las elecciones.

Cuando se adelantan las elecciones, señor Presidente, quien termina pagando esa elección es la provincia. Y hablar de esta cantidad de millones de pesos, creo que representa un gasto que lamentablemente los sanjuaninos necesitan que vayan destinados a los problemas estructurales, de salud, de educación, de discapacidad.

Yo no soy de entrar en esa grieta, señor Presidente, porque estoy convencido que la grieta no solucionó, cuando decía recién el diputado Quiroga de las marchas en la pandemia.

La verdad, señor Presidente, en la pandemia colaboramos con el señor Gobernador de la Provincia de San Juan aprobando todos los decretos de necesidad y urgencia, porque consideramos que era uno al lado del otro.

Esto no es, señor Presidente, argentinos contra argentinos, ni sanjuaninos contra sanjuaninos. Es uno con otros y hoy en día me encuentro en este Recinto escuchando hablar de jefes políticos, de internas partidarias. Escucho hablar mal de algunos referentes que son de aquel lado y de este lado.

La verdad, señor Presidente, que yo no estoy para referirme mal de ninguna manera. Sí sigo un lineamiento, una idea, un proyecto, una visión hacia adelante. Y por supuesto que respeto a todo aquel que piensa diferente.

Eso, señor Presidente, es la primera premisa que debemos tener en esta Cámara. El hecho de que empecemos a respetarnos y sepamos que el que piensa diferente, quizás pueda tener una idea, como lo dijo recién Florencia, con quien tengo el máximo de los respetos.

Pero nosotros cuando propusimos la boleta única, que se puede imprimir en este papel, señor Presidente.

Se puede imprimir en este papel, quiero llevar esto porque quizás tenga razón Florencia. Si nosotros teníamos esta idea, esta iniciativa, que nosotros la propusimos, la podríamos haber debatido acá.

Y a lo mejor, señor Presidente, tenía razón Florencia que no era el sistema, pero, llevo a colación lo que pidió Nancy y es que los proyectos de la oposición sean también discutidos, como dice siempre Andrés Chanampa, que lo discutamos acá. En eso siempre coincido con Andrés.

Este es el lugar para que podamos discutir, debatir y encontrar el consenso.

Seguramente, en ese planteo de Florencia, quizás tenga razón ella y no nosotros; pero, mínimo, tengamos la posibilidad de debatirlo acá.

Señor Presidente, pido permiso para leer unos números.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está autorizado, señor diputado.

**Sr. Cornejo.-** *“El índice de precio al consumidor es del 7% en agosto del 2022; la inflación interanual es del 71%, y tiene una proyección…”*

**Sr. Presidente (Cabello).-** Diputado, se está yendo.

**Sr. Cornejo.-** Pero déjeme que tire un par de números, porque yo escuché a todos.

–Hablan varios diputados a la vez–

**Sr. Quiroga.-** Señor Presidente, dejeló.

**Sr. Cornejo.-** Señor Presidente, me tiene que dejar.

*“La Canasta Básica, vale 111.000 pesos; la jubilación mínima es de 37.000 pesos; el salario mínimo es de 45.000 pesos; la tasa de empleo, un 43%...”*

**Sra. Ramella.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, hago un llamamiento al orden.

**Sr. Cornejo.-** *“La desocupación, un 7%; la tasa de subempleo, un 10 %”*

**Sra. Ramella.-** Señor Presidente, hago un llamamiento al orden, por favor.

–Hablan varios diputados a la vez–

**Sr. Cornejo.-** *“La pobreza, un 37%; la indigencia, 8,2%; la balanza comercial, 115 millones de pesos; la incertidumbre económica…”*

**Sr. Presidente (Cabello).-** Señor diputado.

**Sr. Cornejo.-** *“La deuda; tarifas…”*

**Sr. Presidente (Cabello).-** Diputado, respete si usted quiere ser respetado.

Lo escuché con un discurso que casi me hace llorar, pero después termina perdiéndole el respeto a todos los diputados.

Porque fue usted, señor diputado, quien me marcó que había gente que había salido. Se lo pedí al diputado preopinante que habló antes de usted, y el hombre se ajustó a lo que tenía que hacer.

Así que, por favor, diputado Cornejo.

–Hablan varios diputados a la vez–

**Sr. Quiroga.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero decir algo.

**Sr. Usín.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, hago moción para que el debate sea libre.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Se va a cerrar lista de oradores.

–Hablan varios diputados a la vez–

**Sr. Quiroga.-** Pido la palabra. Fui aludido dos veces.

Señor Presidente, simplemente quiero decir una sola cosa. Que el diputado se quede tranquilo…

**Sr. Chanampa.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, hago una moción de orden y que se cierre la lista de oradores.

**Sr. Presidente (Cabello).-** En primer lugar, está en consideración la moción del diputado Usín, respecto de que el debate sea libre.

Se va a votar.

–Se vota y es rechazada–

Queda rechazada la moción del diputado Usín.

Corresponde ahora poner a consideración del Cuerpo, la moción del diputado Chanampa, para que se cierre la lista de oradores.

**Sr. Miodowsky.-** Señor Presidente, antes que se cierre la lista de oradores, me gustaría hacer uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Estamos en votación, señor diputado.

–Hablan varios diputados a la vez–

Se va a votar.

–Se vota y es aprobada–

Queda aprobada la moción del diputado Chanampa.

**Sr. Chanampa.-** Señor Presidente, así como piden la palabra los diputados Usín y Miodowsky, me gustaría también hacer uso de ella, a continuación de mis compañeros.

**Sr. Presidente (Cabello).-** El orden de la lista de oradores que cierra este debate será, entonces, Usín, Cornejo y Chanampa.

–Hablan varios diputados a la vez–

**Sr. Chanampa.-** Y el diputado Miodowsky, señor Presidente. El diputado Cornejo es quien está en el uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Entonces la lista será: Usín, Miodowsky, Chanampa y Abarca. Después de ellos se cierra.

Continúe en el uso de la palabra, diputado Cornejo, pero, no se vaya por las ramas porque le corto el micrófono.

**Sr. Cornejo.-** Gracias, señor Presidente.

Como le decía recién, la verdad es que me preocupa que hoy, en este Recinto, estemos debatiendo esta Ley de Lemas.

Lamento decir que son cuestiones que no nos representan.

Nuestra decisión, como Interbloque –y de todos los miembros de Juntos por el Cambio, es no votar esto; porque realmente consideramos que, en esa idea que tiró recién Marcela Quiroga, está el punto.

Marcela, en una convicción muy firme que tiene a favor de las dos vidas, lo explicó con ese ejemplo.

En esta provincia, donde tenemos un desarrollo minero importante, actividad que apoyamos al cien por ciento, nos podemos llegar a encontrar en una situación que tengamos dos candidatos; uno a favor de la minería y uno en contra de la minería.

Imagínense que la persona…

**Sra. Seva.-** Hablemos del Código Electoral, Presidente.

**Sr. Cornejo.-** Yo estoy hablando del Código Electoral.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Ya está, terminemos con los ejemplos. Esta Presidencia ya le advirtió.

Por favor.

**Sr. Cornejo.-** En definitiva, señor Presidente, no nos representa esta forma de elegir.

Yo tenía un discurso y he tratado de respetar, nunca me enfrenté con esta situación, no voy a seguir, por supuesto. Son situaciones que ustedes llevan a esta realidad.

Consideramos que hemos aportado a un sistema en el cual, nosotros, en el 2021, habíamos dicho que teníamos la forma de empezar a proyectar hacia adelante. Se vencieron los plazos y lamentablemente, hoy en día, estamos tratando una ley que no lleva la certeza al ciudadano de la provincia de San Juan, que en el futuro no va a haber una fuerza política que tenga las dos terceras partes para derogar esta ley.

Estamos llevándonos puesto el futuro de muchos sanjuaninos.

Pido a los señores diputados de esta Cámara de Diputados que reflexionen, todavía tienen tiempo de tomar otra decisión. De saber que podemos trabajar realmente, sobre un sistema electoral que vaya al 2027. Los tiempos están agotados.

Por supuesto, esta no es la forma que nos representa y no va a solucionar ningún problema, menos a todos los problemas que tenemos en el día de hoy los sanjuaninos.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Usín.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, justamente me voy a referir a esto.

Recién hice moción para que el debate sea libre, para que tengamos la posibilidad de expresar lo que cada uno quiera expresar, así como algunos diputados querían salirse del tema y pudieran hacerlo. Como no estamos en debate libre, no pueden hacerlo.

Estuvo bien, la diputada Seva, en aclarar esa situación.

Por esto, también, voy a volver a expresar mi preocupación, porque no me queda claro. Y esta ley ya parece un “chiste malo”, señor Presidente, hay que explicarlo en reiteradas oportunidades y no cumple con la condición que requiere un chiste. Esto es parecido, hay que explicarlo cien mil veces.

¿Por qué?

Porque, por ejemplo, y lo voy a citar porque quiero que se exprese y conteste, recién se quedó con las ganas de contestar, voy a utilizar esa técnica.

El diputado Juan Carlos Gioja, dijo que acá se autoriza a transferir el voto. Eso es indirecto. Se autoriza a que el voto sea indirecto.

Yo no estoy en contra de que sea directo o indirecto, pero si queremos votar este sistema, así como si queremos hablar de cualquier cosa, debe haber debate libre, si queremos votar este sistema hay que modificar los artículos de la Constitución.

¿Por qué? Porque de todas las alocuciones no me han quedado claro, señor Presidente, estas situaciones.

Porque se puede dar esta situación. Y voy a volver a parafrasear al diputado Juan Carlos Gioja en sus expresiones.

El diputado Juan Carlos Gioja, dijo: *“El Gobernador no puede seguir siendo gobernador después del 10 de diciembre”.*

Supongamos un asunto: Esa es una visión de un grupo del Frente de Todos, que el gobernador Sergio Uñac, no puede ser siendo gobernador después del 10 de diciembre.

Existe otra visión del Frente de Todos, que dice el candidato a gobernador debería ser el actual gobernador Sergio Uñac.

Imagínense una contienda entre ese grupo y el otro, la gente que vota al grupo que dice que no puede ser candidato a gobernador Sergio Uñac, y termina ganando la elección. Supongamos esa situación, los votos de la gente que piensa que no puede ser candidato a gobernador, terminan sumándole los votos para que sea gobernador.

Si esa es la misma cosmovisión, no lo logro entender y disculpen que sea tan corto, no logro entender que sea directo, esto es indirecto.

Cito a los diputados para ver si pueden explicarlo mejor, porque no logro entender. Así como está claro, y como dijo la diputada Paredes, el 16 de diciembre estaban en tiempo, ayer y hoy no.

Sostengo y considero que en esta Cámara nos han elegido para legislar, para crear leyes, pero no para violarla y menos en el nombre de la democracia, en el nombre de la mayoría. No estamos acá para eso.

Nosotros, si queremos votar esta ley previamente, no tengo ningún problema, no le tenemos miedo a ningún sistema electoral, solo que nos pongamos de acuerdo y mucho más preocupado estoy cuando dicen que esto no dirime la interna, es decir que vamos a tener todo un año más con esta interna metida. Yo estaba tranquilo pensando que esto por lo menos dirimía la interna, pero si dicen que esto tampoco dirime la interna, yo ya no entiendo más nada.

Sí entiendo que no está bien lo que estamos votando y es por eso que adelanto mi rechazo

Repito la moción de ayer, para que la votación sea nominal

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Hay una moción, diputado.

Hemos cerrado el debate, lamentablemente. Vamos a llevar la moción a votación.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Señor Presidente, me ha nombrado, puedo pedir la palabra, está en el Reglamento.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Siempre y cuando no se haya cerrado el debate.

Está en consideración la moción del diputado Usín.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobada–

Queda aprobada la moción del diputado Usín.

**Sr. Miodowsky.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, he escuchado más que atento a cada uno de los diputados que me han antecedido. Decir que es otro sistema, que es un sistema innovador; es un sistema arcaico, perimido en el tiempo. Sin embargo, se dice que es un sistema innovador.

“Más partidos políticos, más problemas” decía alguien por ahí. Una mala noticia quizás, porque cada día son más los que integran y quieren integrar nuestro Frente, porque hay más partidos con más consenso. Voto directo y transferible.

Nosotros no mentimos, señor diputado, por el contrario.

“*Voto directo y transferible ¡Una locura, la verdad! Se dijo el ejemplo de un municipio, donde un candidato “A” está a favor del refugio para animales, y un candidato “B” está a favor del rifle sanitario y sin embargo, resulta que termina…”*

-Varios señores diputados

hablan a la vez-

**Sra. Picón.-** Señor Presidente, por favor, ordene la sesión.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Señor diputado, primero: sistema electoral.

Segundo, me tendría que haber pedido autorización para estar leyendo. Si vamos a ser legalistas, seamos todos.

**Sr. Miodowsky.-** Es hora de que seamos legalistas y respetemos.

Le pido permiso para la lectura de algunos temas.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Siempre y cuando sean del sistema electoral.

**Sr. Miodowsky.-** Se hablaba de un sistema electoral peor aún, en Alemania creo, reconociendo que este sistema es malo.

Alemania, quiero decir que tiene un sistema indirecto, debe ser modificada la Constitución acá, porque tenemos un sistema directo, en el artículo 185 y en el 244. Tanto para categoría de gobernador y para intendentes.

Luego se habló también del consenso de las fuerzas políticas, ya sería ahondar más en el tema y ser redundante, cuando se convocó al consenso un día antes, cuando ya estaba el despacho firmado.

Pero avocándonos al sistema, que es lo que me pide señor Presidente, este sistema SiPAD o Ley de Lemas es una trampa electoral, confunde a la ciudadanía, vulnera la democracia, afecta la voluntad popular.

La verdad que estar estableciendo este planteo en el año 2023 es inaceptable. Implica un verdadero retroceso para nuestra provincia.

Si queríamos ir por sistemas más avanzados, que mejoren el sistema de votación, ¿por qué no tratamos el proyecto de boleta única, que fue presentado en abril del 2021? Ese sí es una propuesta que mejora el sistema actual, ya que es más sencillo, práctico, amigable con el medio ambiente, más económico.

Parece mentira que, en el año 2022, estemos hablando de la Ley de Lemas, donde nuestra provincia necesita calidad institucional y necesita también candidatos creíbles, que no mientan.

*“La Ley de Lemas es retroceso, y no podemos permitir condenar a futuras generaciones a políticas electorales retrógradas, opacas, convirtiendo a las mismas en un servicio de quienes no cuentan con la confianza de la comunidad y que sólo a través de la manipulación pueden alcanzar alguna victoria.*

*La alternancia política es buena, es sana, dentro de la democracia. No pueden activarse de ninguna forma operaciones bajas y especulativas que contribuyen a resentir la institucionalidad de nuestra provincia, vulnerando los derechos de los sanjuaninos con el único fin de consagrar sistemas proclives a la perpetuación en el poder, como Formosa, Misiones, Tierra del Fuego”.*

¿Qué se estaría vulnerando? Se estaría vulnerando los artículos, como dije anteriormente y como ya se ha dicho, 185º y 244º, de nuestra Constitución que hablan del voto directo y a simple pluralidad de votos.

El ejemplo que di, es uno de los ejemplos donde no resultando quizá el candidato más votado sea quien gana, pero además voy a citarle otros ejemplos:

*“En el año 1991 en la provincia de Santa Fe, el candidato más votado fue Usandizaga, de la Unión Cívica Radical, pero resultó electo Reuteman, por cantidad de sublemas.*

*En el año 2003, nuevamente en la provincia de Santa Fe, el candidato más votado fue Binner del Partido Socialista. Sacó 250 mil votos más que Obeid, y resultó electo Obeid.*

*En el año 2015, en Santa Cruz el candidato más votado fue Costa y terminó electa la señora Alicia Kirchner”.*

Es por lo expuesto que hago moción para que el mismo no sea aprobado.

**Sr. Chanampa.-** Pido la palabra.

La verdad, gracias diputado Cornejo por coincidir. Cornejo ya se está viniendo para este lado. Por eso coincidimos. Es un amigo.

Tengo como cincuenta y cinco hojas más o menos para hablar, pero se fue desvirtuando y la verdad, que hoy es un momento histórico, ¿sabe por qué? Porque venimos a presentar nosotros como lo ha hecho la diputada Ramella, un instrumento electoral, simplemente. Para nuestra provincia de San Juan.

Un sistema electoral que sí, como bien se dijo acá, como dijeron los diputados de la oposición, tiene mucha similitud con la Ley de Lemas, ¿Cuál es el problema?

¿Cuál es el problema?

Pero también tiene condimentos de la ley, que defienden, que hoy no está, está caída. Porque para ser claros, hoy tenemos vigente, hasta que se apruebe este nuevo Código, el sistema de internas partidarias.

Esto es lo que está vigente, para que no confundamos a la sociedad.

Segundo, señor Presidente, decía que tenía condimentos de la ley de las PASO, porque cada candidato a gobernador que se presente, debe llevar, como mínimo, diez candidatos a intendente.

Ese es uno de los condimentos de la ley de las PASO.

¿Sabe por qué? Porque buscamos justamente eso.

Acá se habló de los consensos y los frentes, que solamente es un frente. Para que quede claro, los frentes se terminan cuando se termina la elección, me parece que nadie lo dijo.

Después vendrá uno nuevo. Cuando se dispare un calendario electoral nuevo.

Los sistemas electorales, señor Presidente, no son inocentes, ni surgen de un día para otro, surgen de los contextos determinados.

Si hacemos un poco de historia -que a mí me gusta-, empezamos con un sistema unicameral, después con ese brillante trabajo de la Constitución del año 1927, del gobierno cantonista, se formó una Cámara Bicameral.

Los contextos se van modificando.

Después en la Reforma del año 1986, los constitucionalistas sabios, crearon el sistema proporcional.

¿Sabe por qué, señor Presidente?

Porque, antes de la Constitución del 86, era indirecto el voto.

¿Qué es esto de indirecto? La sociedad votaba electores, y esos electores llevaban la idea de la ciudadanía.

Esto me hacía acordar a la época de la universidad, cuando era consejero superior, y votábamos a través de electores, antes de la reforma. Esto es un sistema de voto indirecto.

Este nuevo sistema, es un sistema de voto directo. ¿Sabe por qué? Porque es doble voto directo y simultáneo. Porque primero se vota a la agrupación, y simultáneamente se vota al candidato. Es doblemente directo.

Pero aparte se hablaba de que traemos problemas de las internas. Yo no voy a hablar de otro partido, pero los que tenemos los partidos al día, que hemos pasado internas partidarias, que llamamos -como corresponde- a renovar las autoridades partidarias. No sé si todos los partidos están en condiciones de decir esto, que tenemos los balances al día.

Creo que el artículo 34º habla, de que los partidos políticos….

**Sra. Picón.-** Señor Presidente, eso no tiene que ver con el debate.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Estamos hablando de la ley de los partidos políticos.

**Sr. Chanampa.-** Sí, estamos hablando de la ley de los partidos políticos.

Disculpe, señora diputada, yo la escuché atentamente.

Los partidos son la herramienta fundamental. Y sabe qué, hasta ese sistema que hoy vamos a votar, y con las PASO también se elegían internas partidarias y sólo votaban los afiliados, y de ahí iban a una elección general.

Entonces hasta discriminativo, por decirlo de alguna manera, con este sistema la sociedad toda elije el mismo día en diferentes opciones.

He escuchado muy atento y con respeto, la verdad que también valoro muchísimo el trabajo de los diputados oficialistas, oposición, pero no puedo dejar libremente que digamos que en una Comisión leímos veinte veces un proyecto, y si hay que leerlo cincuenta veces, lo vamos a leer.

Porque estos debates que se dan acá, qué lindo hubiera sido que se den en Comisión, ¡qué lindo! Porque primero hay que participar en Comisión, y en eso valoro y respeto a las diputadas…

-Hablan varios diputados a la vez-

Perdón, señor Presidente, yo no interrumpí a nadie.

Pero están los libros de asistencia de las Comisiones, pero señor Presidente, digo… sí se amplía la base electoral de la gente, porque tenemos diversas listas, la sociedad puede elegir entre diversas listas, ¿cuál es el problema?

Fortalece el régimen democrático, señor Presidente, sabe ¿por qué? Porque le damos posibilidad a un montón de dirigentes que se presenten, que puede seguir, por supuesto, llevando su carrera política en los diferentes partidos, pero esto lo entendemos solamente los partidos que tenemos internas y que hemos pasado este sistema, y por ahí habrá partidos que vienen con el dedo, no sé. No hago alusión a ninguno en particular.

Pero digo… ¿Hasta cuánto mide? ¿Sabe la mayoría de los dirigentes que están hoy? Algunos más grandes que yo. Es producto de esa Ley de Lemas del ´99.

Porque permitió participar y producto del ´94 algunos también. Y les puedo asegurar, que la cantidad de jóvenes que van a participar en estas elecciones en candidaturas, van a ser los protagonistas en el futuro, porque está muy de moda hablarle a la juventud en redes sociales. Cuántos candidatos hemos tenido en las redes sociales o inventadas por redes sociales.

Pero digo, estas son las herramientas que hay que dar también para la participación.

También, señor Presidente, escuchaba muy atentamente, porque la verdad no le he faltado el respeto a nadie, hay cuestiones que no puedo dejar pasar.

Decían que no era transparente el sistema, mire, ¿sabe lo que no es transparente? Lo que bien dijeron acá, porque tiene que ver con el sistema electoral también, porque fue en una elección, decirle a la gente, voy suplente y hago renunciar a toda la lista para que me elijan en los dieciocho años que llevo de senador. Eso es perpetuarse en el Gobierno. A lo mejor en la elección que viene vamos otra vez suplente, hacemos renunciar la lista y qué se yo… y llegamos a veinticuatro.

Estas son las cosas que no son transparentes, señor Presidente.

Después decían, ni hablar, con toda la testimonial, ni hablar. Pero después decían que no se buscó el consenso, ¿cómo vamos a buscar el consenso si no propusieron nada? ¿Cómo vamos a discutir un sistema electoral, sin no hay otro que propusieron?

Pero el debate hoy rondó en dos cuestiones, si es inconstitucional o constitucional. Y porque nosotros presentamos la boleta única y es respetable, así como la boleta única, también vendrá después el voto electrónico, que son modalidades de votos. No sistemas electorales, para que quede claro y no confundamos a la sociedad.

Que quede claro, no confundamos a la sociedad, éste es el único sistema que está presentado. Si no les gusta, por ahí hay algunos referentes nacionales como dijimos ayer, propusieron que no tiene nada que ver eso. No estamos hablando si somos kirchneristas o macristas.

¿Sabe qué? En el 2007, el senador Basualdo decía que Cristina Kirchner era su candidata. Les aclaro, por si nos olvidamos.

Pero más allá de eso, hoy estamos votando un sistema electoral de San Juan.

Las versiones taquigráficas, permítame leer un pedacito muy cortito.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está autorizado, diputado.

**Sr. Chanampa.-** Yo también me tomé el trabajo de leer y estudiar las versiones taquigráficas, y en el debate del ’94, el doctor Zuleta, en ese momento, citaba al doctor Vanossi, en un tratado de derecho constitucional, y decía: *“Hay dos formas de los sistemas electorales -*como bien lo dije recién- *que se expresan y que la gente se expresa, y que son: 1) con el voto directo, mediante el cual el ciudadano vota directamente al candidato o agrupación”*, que es lo que va a pasar ahora, *“o el voto indirecto que, a través del sistema de electores…”* ¿Cuál es la discusión?

Después, escuchaba sobre la judicialización, y están en su derecho, ya hay jurisprudencia, que ha salido negativa.

El caso que nombró el diputado, de Santa Fe, salió a favor de Reutemann, diputado, ¿sabe?; y el caso de Obey salió a favor de Obey; y el caso de Santa Cruz salió a favor de Alicia Kirchner, diputado.

Pero, más allá de eso, no es un senador nacional, un diputado nacional, un intendente o nosotros, que vamos a decidir si es constitucional o no.

En su defecto, será un juez competente que lo dirá.

Para nosotros está claro que lo es, porque cumple con un precepto básico de la Constitución, que es elegir y ser elegido, porque el voto es directo, Presidente.

Decían que es un sistema retrógrado. Este sistema incluye paridad de género, lenguaje inclusivo.

Para cuando uno propone cuestiones así, debe haber otra propuesta.

Nunca nos vamos a poner de acuerdo, y decía ayer yo que estos debates se han dado en cada sistema electoral que propusimos; que se propuso, mejor dicho; este es el primero nuestro, por eso es un momento histórico, y es muy bueno que se dé esta discusión, porque toda la vida que se ha discutido, se han expuesto dos posiciones, y está claro.

Como dije ayer, nunca un sistema electoral salió por unanimidad.

Algunos hablaban de cuestiones que tienen que ver con el kirchnerismo, como dije recién.

Mire, Presidente, no somos nosotros los que hablamos de despegar las elecciones, ayer lo decía. Fue el presidente del Consejo Deliberante de Rivadavia, que dijo que lo estaba pensando. Después, el intendente dijo que no, que era una opinión de él.

Problemas tenemos todos. Vamos a entrar por ahí.

Pero bueno, nosotros, Presidente, estamos convencidos, y ¿sabe qué?, porque también escuchaba, y esto lo digo en el marco del respeto, ¿cómo vamos a hacer si votamos a un candidato que defiende el aborto, otro que no?

Justamente, es la construcción política de los frentes y la pluralidad de diferentes opiniones, Presidente, y celebro eso.

¿Usted cree que pienso igual que Horacio Quiroga, que Peñaloza, que Monti?

Presidente, de esto se trata la política; de la construcción, de la diversidad de pensamientos, que tenemos algunos puntos en común.

¿Qué tiene que ver? Si la propuesta electoral va a ser sí al aborto o no al aborto, yo pensaría seriamente las propuestas electorales, pero será otra discusión que la vamos a dar más adelante.

Entonces, señor Presidente, tengo mucho para hablar, pero en honor al tiempo seré lo más breve posible.

Decían los diputados de la oposición, que ellos han acompañado todo, sí, es verdad y lo celebramos, pero están en el derecho de que cuando no acompañen pueden presentar un despacho en minoría, pero hay que “proponer”, proponer alternativas.

Decía un diputado que: *“nosotros votamos solamente los Mensajes del Ejecutivo y votamos los diputados oficialistas”.*

Eso no es verdad, señor Presidente, pero, lo digo con todo respeto. Acá hemos tenido casos de proyectos que han sido copiados de otras Legislaturas; y nosotros hemos tenido códigos y no hemos dicho nada.

Hemos tenido casos, señor Presidente, en los que presentamos proyectos y nos han presentado los mismos proyectos, iguales. Sin embargo, entendemos el espíritu y sacamos despacho en conjunto, porque así corresponde, ¡pero era el mismo proyecto! Puedo dar muchos ejemplos.

Entonces, cuando hablamos de que no tratamos los proyectos, creo que debemos hacer mención, como dije ayer, al Concejo Deliberante de Santa Lucía y al Concejo Deliberante de Rivadavia, que no hay un proyecto, un informe de la oposición que hayan contestado.

Digo, en este camino, señor Presidente, para ir acortando los tiempos, estamos convencidos que este es el mejor sistema electoral, porque garantiza participación, garantiza voto directo y garantiza que todos participemos.

Por ello, acompaño la moción de la diputada Ramella y nuestro Bloque igual.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Abarca.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, lo vamos a hacer muy cortito, ya que todos se han expresado de la mejor manera, cada uno ha expuesto su punto de vista.

Creo que, lo mejor que nos puede pasar hoy es que hayamos podido discutir, hayamos podido hablar, no coincido en que nos faltemos el respeto, yo creo que todos tenemos que seguir avanzando hacia adelante y con respeto.

Quiero ser solidario con todos los Bloques de nuestra Cámara de Diputados. Cada uno de los Bloques tiene su representación, no son Bloques “de pico” nada más. Son “sub-bloques”, y cada uno de ellos depende de su partido político, depende de sus dirigentes, ¡de sus dirigentes! Esto tenemos que ver y tenemos que hablar de cada uno de ellos, y cuando hablo de dirigentes, hablo también de cada uno de estos Bloques que están compuestos. No porque sean pequeños van a ser mirados de costado, quizás. Me refiero al Bloque del Este, al Bloque Lealtad, me refiero al Bloque Frente Grande, me refiero al Bloquismo, me refiero al San Juan Primero y me refiero también al Justicialismo, y a los demás Bloques que componen también la oposición. Todos merecen respeto. Desde mi posición como justicialista y también como Presidente del Bloque, mi respeto hacia cada uno de ellos.

Por otro lado, yo vengo del peronismo y no lo pongo a discusión nunca. Pero cuando hablan de “jefe”, no me gusta la palabra “jefe”. Yo no tengo “jefe” y lo digo así sinceramente. Yo he tenido líderes políticos, he tenido líderes como gobernadores, como lo fue Sergio Uñac, hoy nuestro gobernador, nuestro gobernador José Luis Gioja, nuestro gobernador en algún momento, Escobar. Y así sucesivamente, pero todos han sido gobernadores o dirigentes políticos que se merecen respeto, pero no “jefe”.

Simplemente quería manifestarlo y decirlo y también referirme a cuando recién se manifestaba que Juan Carlos Gioja había dicho que no podía ser gobernador el doctor Sergio Uñac. En ningún momento dijo que no puede ser gobernador, ponga su grabación o vea la versión taquigráfica, y quiero hacer una alusión simple sin entrar en debate, pero no lo dijo, no podemos decir cosas que no se dijeron.

Cuando hablamos de la participación y de todo lo que se refiere en las discusiones que se dan dentro de las comisiones, tenemos nuestras diferencias y podemos conversar de cada una de las diferencias que tiene cada uno. Por eso hablo recién del respeto a los Bloques.

Fíjense que esta ley, que hoy tratamos, y lo digo bien claro, que es la modificación de la Ley Nº 2348, que habla del Código Electoral, nosotros podemos dejar asentado que en cada una de las reuniones ha tenido este tratamiento de amplio, amplio debate.

Estamos hablando de una ley que se ha tratado y que no ha sido por casualidad. Cuando nosotros empezamos a pensar en realizarla, el gobernador ya en su primera visita a la Cámara cuando se abrieron las sesiones ordinarias, llegó y manifestó que se tenía que trabajar en un nuevo sistema electoral, y bueno, lo hemos trabajado, se ha debatido.

Señor Presidente, el Código nuevo tiene más de 150º artículos, y recién reclamaba alguien que se ha leído varias veces. Por supuesto que se ha leído y se han cambiado montones de artículos, y puedo estar de acuerdo, como no puedo estar de acuerdo, pero la decisión se toma en conjunto dentro de las comisiones y lo han trabajado. Y quiero hacer un reconocimiento enorme, a todos los diputados y diputadas que trabajaron, tanto en la Comisión de Justicia y la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales que fueron totalmente ampliadas, porque se convocó a todos los presidentes del Bloque, aunque algunos no lo llamen a lo mejor Bloque, pero se convocó a todos y todos participaron de una manera u otra.

Creo que es lo mejor que podemos hacer, y es donde se tienen que plantear los debates. Y fíjense en esto que se decía que se han leído dos o tres veces, yo creo que hay algunos artículos que lo deben haber leído más de cien veces, porque necesitábamos ponernos de acuerdo y que quedara redactado de la mejor manera y que le sirviera a toda la ciudadanía.

Creo que eso es lo que tenemos que rescatar, y ese es el verdadero trabajo, y de nuevo felicitaciones a todos y cuando hablo de todos, hablo de todos los Bloques que integran y también la oposición, porque estuvo presente.

Entonces ese trabajo tuvo un reflejo muy importante que hoy lo estamos tratando acá, y creo que a veces no nos debemos desviar del tema. Lo hemos tratado con la mayor seriedad y a lo mejor siempre nos vamos a encontrar con que algunos estamos de acuerdo y en algunas cosas no, por eso el tratamiento en Comisiones.

Y hay muchos que no hemos estado de acuerdo en muchas cosas, y sin embargo de una manera u otra hemos tratado de ponernos de acuerdo con la mayoría.

Mire, nosotros estamos acá y no estamos por casualidad lo decía ayer, somos diputados y nos ha puesto la ciudadanía para que nosotros decidamos en los momentos precisos cuándo es necesario realizar las cosas que son importantes para los ciudadanos.

Hoy es un día importante, y hoy estamos votando una ley que no ha nacido de un “repollo”, la venimos trabajando de hace tiempo. No digo que es la mejor ley, ni digo que en algún momento no podrá ser modificada o cambiada, ¡Seguramente! Como decía alguno de los diputados ¡Seguramente!

Y ojalá siempre tengamos que trabajar y cambiar leyes por una mejor, porque son también de acuerdo a las circunstancias que vivimos, hoy vivimos una circunstancia. Señor Presidente, mire, nosotros hoy tenemos en vigencia las internas partidarias, eso está en vigencia.

Muchos de los que hoy dicen que esta ley no les gusta, no querían las internas partidarias, a mí me encantaban las internas partidarias, pero bueno, hay que seguir las reglas del juego, nosotros seguimos trabajando, se siguió trabajando, porque se hablaba de la participación.

Creo que esta ley, ahora el SiPAD, Sistema de Participación Abierta y Democrática, les da participación a todos, hay muchos que no les gusta darle participación a todos, van a tener participación todos, ¡Todos!

Todos esos partidos chicos que a veces no podían jugar, van a poder participar. Todos los partidos que a veces se encerraban en una pieza y colocaban uno o dos candidatos, van a poder dejar que participen más candidatos, y que la ciudadanía elija.

Que no les guste a lo mejor que haya una transferencia en algún lado, nosotros no estamos hablando de transferencia, nosotros si llevamos una lista o de la otra parte otra lista, son las listas de los mismos pensamientos.

Nosotros la lista que vamos a llevar, o que nos toque lleva en algún momento dentro de la provincia de San Juan, son listas que obedecen a una misma ideología y tienen el mismo pensamiento para cambiar la provincia. ¿O para qué nos eligen? Nos eligen para eso, para tratar de forjar un futuro mejor para nuestro San Juan, para nuestra Argentina.

Así que, señor Presidente, tendría muchas cosas para decir y para hablar, pero creo que hemos debatido lo suficiente dentro de las comisiones, que es donde se tiene que hacer. Hoy venimos simplemente a definir sí o no, y quiénes apoyan este proyecto o no.

Les puede gustar más o menos a unos o a otros, pero hoy es así. Nosotros terminamos el debate diciendo: Señor Presidente, ponemos a consideración de todo el Cuerpo Legislativo y que se pase a la votación, y lo que determine la mayoría creo que es lo que ha determinado el pueblo a través de sus representantes.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Recordarle a los señores diputados que la votación va a ser nominal.

Como se han fundamentado los dos proyectos juntos, primero vamos a votar en general y particular el proyecto bajo Expediente Nº 1945 y luego se votará el otro proyecto.

Por Secretaría Legislativa se irá nombrando a cada uno de los diputados y diputadas, los que deberán pronunciarse por la afirmativa o la negativa.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Abarca, Juan Carlos.

**Sr. Abarca.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Atencio, Silvio Marcelo Nicolás.

**Sr. Atencio.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Barifusa, Jorge Washington.

**Sr. Barifusa.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Berenguer, Marco Francisco Gastón.

**Sr. Berenguer.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Cabello, Eduardo Omar.

**Sr. Cabello.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Carrión, Rubén Alberto.

**Sr. Carrión.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Chanampa Nieri, Andrés Horacio.

**Sr. Chanampa.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Chica Rodríguez, Juan José.

**Sr. Chica.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Cornejo, Enzo Ariel.

**Sr. Cornejo.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Esteve, José Luis.

-Ausente-

Diputado Gioja, Juan Carlos.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Gioja, Leonardo César.

**Sr. Gioja (Leonardo).-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Hensel, Federico Alberto.

**Sr. Hensel.-** Mi voto es afirmativo, señor Secretario.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Jaime Quiroga, Carlos Gustavo.

**Sr. Jaime.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Jalife Candino, Rodolfo Alejandro.

**Sr. Jalife.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Mallea, Andrés Marcelo.

**Sr. Mallea.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Marinero, Mauro.

**Sr. Marinero.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Miodowsky, Sergio David.

**Sr. Miodowsky.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Montaño, Enrique Daniel.

**Sr. Montaño.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora diputada Monti, Marcela Gema.

**Sra. Monti.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Núñez, Ramón Miguel.

**Sr. Núñez.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Ortiz, Alfredo Simón.

**Sr. Ortiz.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora diputada Paredes Zarate, María Fernanda.

**Sra. Paredes.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora diputada Peñaloza, María Florencia.

**Sra. Peñaloza.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora diputada Picón Martínez, Nancy Viviana.

**Sra. Picón.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Platero Macías, Carlos Antonio.

**Sr. Platero.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Quiroga, Horacio Juan.

**Sr. Quiroga.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora diputada Quiroga, Marcela Ruth

**Sra. Quiroga.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora diputada Ramella, Celina Inés .

**Sra. Ramella.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Roca, Juan Manuel.

**Sr. Roca.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Rodríguez, Gustavo Raúl.

**Sr. Rodríguez.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Romero, Mario Adrián

**Sr. Romero.-** Por la afirmativa.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Sancassani, Edgardo Emilio.

**Sr. Sancassani.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Sánchez, Miguel Ángel.

**Sr. Sánchez.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora diputada Seva, Graciela.

**Sra. Seva.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Usín, Gustavo Walter.

**Sr. Usín.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Veintiséis votos positivos, nueve negativos.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento, con la misma modalidad, votación nominal, del proyecto contenido en el Asunto III, bajo expediente 1946, de los Despachos de Comisión.

En primer término, la votación es en general.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Abarca, Juan Carlos.

**Sr. Abarca.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Atencio, Silvio Marcelo Nicolás.

**Sr. Atencio.-** Positivo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Barifusa, Jorge Washington.

**Sr. Barifusa.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Berenguer, Marco Francisco Gastón.

**Sr. Berenguer.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Cabello, Eduardo Omar.

**Sr. Cabello.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Carrión, Rubén Alberto.

**Sr. Carrión.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Chanampa Nieri, Andrés Horacio.

**Sr. Chanampa.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Chica Rodriguez, Juan José.

**Sr. Chica.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Cornejo, Enzo Ariel.

**Sr. Cornejo.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Esteve, José Luis.

-Ausente-

Diputado Gioja, Juan Carlos.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Afirmativo

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Gioja, Leonardo César.

**Sr. Gioja (Leonardo).-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Hensel, Federico Alberto.

**Sr. Hensel.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Jaime Quiroga, Carlos Gustavo.

**Sr. Jaime.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Jalife Candino, Rodolfo Alejandro.

**Sr. Jalife.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Mallea, Andrés Marcelo.

**Sr. Mallea.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Diputado Marinero, Mauro.

**Sr. Marinero.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Miodowsky, Sergio David.

**Sr. Midowsky.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Montaño, Enrique Daniel.

**Sr. Montaño.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora diputada Monti, Marcela Gema.

**Sra. Monti.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Núñez, Ramón Miguel.

**Sr. Núñez.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Ortiz, Alfredo Simón.

**Sr. Ortiz.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora diputada Paredes Zarate, María Fernanda.

**Sra. Paredes.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora diputada Peñaloza, María Florencia.

**Sra. Peñaloza.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora diputada Picón Martínez, Nancy Viviana.

**Sra. Picón.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Platero, Macias Carlos Antonio.

**Sr. Platero.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Quiroga, Horacio Juan.

**Sr. Quiroga.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora diputada Quiroga, Marcela Ruth

**Sra. Quiroga.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora diputada Ramella, Celina Inés

**Sra. Ramella.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Roca, Juan Manuel.

**Sr. Roca.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Rodríguez, Gustavo Raúl.

**Sr. Rodríguez.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Romero, Mario Adrián

**Sr. Romero.-** Por la afirmativa.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Sancassani, Edgardo Emilio.

**Sr. Sancassani.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Sánchez, Miguel Ángel.

**Sr. Sánchez.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora diputada Seva, Graciela.

**Sra. Seva.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Usín, Gustavo Walter.

**Sr. Usín.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Veintiséis votos positivos, nueve negativos.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Pasamos al tratamiento en particular.

Cabe aclarar a los señores diputados que la votación se hará de acuerdo al artículo 133, del Reglamento Interno, el cual dispone: *“…si los diputados no hacen observación al artículo, inciso o pedido que lea el Secretario, se considerará aprobado por unanimidad de los diputados presentes sin necesidad de votación. Cuando algún diputado desee hacer uso de la palabra esperará a que se mencione el artículo en especial o inciso y solicitará la palabra”*.

– Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º al 5º inclusive –

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** El artículo 6º es de forma.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento, del Asunto IV, de los Despachos de Comisión.

**Sra. Monti.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar muy brevemente dado el horario, es un Proyecto de Resolución, por el cual se declara de interés social, educativo y científico las “Primeras Jornadas de Archivología de San Juan, Argentina 2022”, que se van a realizar entre el 24 y 25 de octubre.

Estas jornadas, señor Presidente, son organizadas por la Facultad Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan.

Estos encuentros contarán con profesores de la carrera de archivología de la provincia y de las universidades de La Rioja y Córdoba, quienes también son miembros del CONICET y de la Asociación Latinoamericana de Archivistas.

Estas jornadas están dirigidas a alumnos y al personal que trabaja en bibliotecas y archivos. Su objetivo, principalmente, es visibilizar esta actividad que quizás no conocemos tanto, pero que es un trabajo fundamental.

Por los motivos ya expresados presenté el proyecto, y espero que mis pares me acompañen con su voto para aprobarlo.

Es moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración el presente proyecto.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobado–

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 22, de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas.

**Sr. Jaime.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a fundamentar el Proyecto de Resolución, contenido en el Expediente 2019/2022, que declara de interés educativo y científico la jornada provincial “Una mirada actualizada de la atención adolescente”.

Este evento se realizará el día 23 de septiembre en la sala Emar Acosta, ubicada en el Anexo de la Legislatura Provincial, y está organizado por la Asociación Sanjuanina de Obstetricia y Ginecología.

Con esta jornada provincial, la ASOG tiene como objetivo capacitar a los profesionales de la salud de nuestra provincia sobre el cuidado en las distintas prácticas en la sexualidad adolescente, problemáticas ginecológicas adolescentes, prevención de patologías que afectan a este rango etario, fertilidad, etcétera.

Debido a lo expuesto, consideramos necesario y adecuado el presente Proyecto de Declaración, y solicito a mis pares diputados que acompañen con su voto afirmativo.

Es moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración el proyecto.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobado–

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

**Sr. Sancassani.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputado, quisiera pedir una reconsideración del Orden del Día, y así poder incorporar un Proyecto de Resolución.

Necesito el apoyo de cuatro señores legisladores.

Es un proyecto de autoría del diputado Marinero, respecto a unas jornadas educativas para la juventud, a desarrollarse en el departamento Iglesia.

Lo que motiva el pedido de reconsiderar su tratamiento, es que su realización será pronto. En el Orden de Día, es el Punto 19 de Proyectos Presentados, contenido en el Expediente 2012/2022.

-Apoyo obtenido-

**Sr. Presidente (Cabello).-** Tiene el apoyo suficiente, señor diputado.

Corresponde someter a votación la moción del diputado Sancassani, respecto a la reconsideración del Orden del Día.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobada–

**Sr. Sancassani.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, corresponde al Punto 19, de Proyectos Presentados, Expediente 2012.

Solicito que se trate sobre tablas.

Es moción.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración la moción del señor diputado Sancassani.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Corresponde entonces, el tratamiento del Punto 19, de Proyectos Presentados con pedido de tratamiento sobre tablas.

**Sr. Marinero.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, señoras y señores diputados, simplemente es una solicitud de aprobación de una Resolución, que refiere a la Escuela Cornelio Saavedra, que tiene una semana de actividades con motivo de la “Fiesta de la Juventud y Estudiante Departamental” y nos pide que declaremos de interés provincial, social, recreativo y cultural esas jornadas.

Hago moción para que se apruebe.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 24, de Proyectos Presentados, Expediente 2030.

**Sr. Sancassani.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, señoras y señores diputados, es para pedir la aprobación de una Resolución, para declarar de interés las Jornadas de “Espacio de Reflexión y Diálogo – Hablemos de Suicidio” que se van a realizar el día de mañana 9 de septiembre, a las 10:00 horas en el Recinto de la Cámara de Diputados.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Señoras y señores diputados, está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, previo arrío de los Pabellones Provincial y Nacional por parte de esta Presidencia, se da por finalizada la sesión.

– Así se hace –

– Siendo las 13:38 horas,

se levanta la sesión.–